Historia de la Procuraduría General

San Salvador, El Salvador, C.A.
2011

HISTORIA DE LA

PROCURADURIA GENERAL

Historia de la Procuraduría General

Sonia Elizabeth Cortez de Madriz
Procuradora General de la República

María Lilliam Navarrete de Peraza
Procuradora General Adjunta

Miguel Ángel Chinchilla Amaya
Coordinador/Redactor del Proyecto:
"Historia de la Procuraduría General"

Miriam Abarca
Asistente del Coordinador/ Redactor

EQUIPO DE APOYO:
1. Immer Ayala Ventura (Unidad de Logística)
2. Rolando Pintin (Bibliotecario)
3. Adán Flores (PAD Ahuachapán)
4. Alfredo Alexander Linares (PAD Apopa)
5. Mayra Raquel Canjura (PAD Chalatenango)
6. José Nicomedes Hernández (PAD Cojutepeque)
7. Douglas Salomón Álvarez (PAD La Unión)
8. Jesús Ernesto Cea (PAD Metapán)
9. Hilda Jeannet Villatoro (PAD San Francisco Gotera)
10. Fátima Esperanza Guzmán (PAD San Miguel)
11. Iris Ivette Cabezas (PAD San Salvador)
12. Nicolás Antonio Guzmán (PAD San Vicente)
13. Rafael Eduardo Interiano (PAD Santa Ana)
14. Dollyana Herrera (PAD Sensuntepeque)
15. Claudia Marisela Carranza (PAD Sonsonate)
16. Ana Miriam Gómez (PAD Soyapango)
17. Mercedes Castañeda de Orellana (PAD Zacatecoluca)

FOTOGRAFIAS:
Miriam Abarca
Miguel Ángel Chinchilla Amaya
Mauricio Antonio López
Equipo de Apoyo

DISEÑO Y DIAGRAMACION:
Marvin Roberto Quintanilla Velasco

Agradecimientos especiales a: Procuradores y Procuradoras Auxiliares, Archivo General de la Nación, Biblioteca Nacional "Francisco Gavidia", Biblioteca del Museo Nacional de Antropología, Biblioteca del Ministerio de Gobernación, Licenciatura en Historia de la Universidad de El Salvador, Cajas de Crédito de Ilobasco y Alcaldía Municipal de Chalatenango.

"Historia de la Procuraduría General" es una publicación realizada con el apoyo de ...

San Salvador, El Salvador, Centro América 2011.

indice

PROLOGO.....5

HISTORIA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.....7

primer período MINISTERIO PUBLICO.....9

segundo período PROCURADURIA GENERAL DE POBRES.....15

tercer período PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.....27

GALERIA DE PROCURADORES EN EL SALVADOR 1940-2010.....43

PROCURADURÍAS AUXILIARES.....51

SANTA ANA.....55

SAN MIGUEL.....57

CHALATENANGO.....61

CABAÑAS.....63

SAN VICENTE.....67

LA UNION.....69

AHUACHAPAN.....71

USULUTAN.....75

LA PAZ.....79

SONSONATE.....81

CUSCATLAN.....85

MORAZAN.....89

LA LIBERTAD.....91

SOYAPANGO.....93

APOPA.....95

METAPAN.....99

SAN SALVADOR.....101

SOBRE NUESTRA HISTORIA

Me complace presentar al amable lector, dentro de mi primer año de gestión al frente de la Procuraduría General de la República, este panorama histórico que viene a enriquecer la información institucional y nos ilustra sobre el génesis y desarrollo de esta querida Procuraduría General que significa tanto para mí.

Me complace especialmente por tres razones: la primera porque aparece paralelamente a la aprobación por parte de la Asamblea Legislativa, de la Ley de Acceso a la Información Pública, ya que con esta publicación estamos aplicando uno de los requerimientos de dicha ley, cual es cumplir con el derecho que tiene la ciudadanía de conocer la historia de sus instituciones públicas; la segunda razón es porque aparece la publicación coincidiendo con el año en que estamos celebrando el Bicentenario del Primer Grito de Independencia en Centro América, coyuntura que debemos aprovechar para reforzar nuestros valores históricos; y me complace también, porque con este libro estamos celebrando el 72º aniversario de fundación de la Procuraduría General de la República.

El libro es el resultado de una investigación conducida por nuestro compañero, el escritor y periodista Miguel Ángel Chinchilla Amaya, Asistente Técnico de este despacho, quien a lo largo del año 2010 se dedicó a recopilar y clasificar información sobre las 17 Procuradurías Auxiliares de todo el país, apoyado por un equipo eficiente de compañeras y compañeros que a nivel nacional lograron rescatar la memoria institucional que hoy queda consignada en estas páginas para la posteridad.

Desde el inicio de la investigación contamos con el apoyo académico de la Universidad de El Salvador, por medio de la Facultad de Ciencias y Humanidades y la Licenciatura en Historia, a través de una de sus catedráticas, la historiadora Josefa Viegas Guillem, quien ofreció una serie de talleres sobre métodos de investigación histórica a todo el personal involucrado en este proyecto.

Este primer acercamiento institucional nos condujo posteriormente a la firma de una Carta de Entendimiento entre la Universidad de El Salvador y la Procuraduría General de la República, a través de la cual le daremos continuidad al proyecto de investigación histórica, del cual ofrecemos hoy este primer resultado; además, por medio de dicha Carta de Entendimiento se procederá a evaluar, revisar y analizar las fuentes primarias de nuestros archivos institucionales, con el objetivo de diseñar una propuesta técnica de organización a nivel nacional.

Agradezco especialmente el apoyo proporcionado por la Honorable Corte Suprema de Justicia, al habernos editado este precioso libro, ya que sin su patrocinio hubiera sido casi imposible la publicación de esta investigación, dado el exiguo presupuesto con que nosotros contamos.

Invito entonces al amable lector, adentrarse en la historia de nuestra Procuraduría General, como un primer producto cultural con el cual damos cumplimiento a nuestra misión institucional a favor de la población salvadoreña.

Sonia Elizabeth Cortez de Madriz
Procuradora General de la República

HISTORIA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

Vamos a dividir la historia de la Procuraduría General de la República en tres períodos bien definidos, los cuales establecen claramente los cambios estructurales signados por tres Constituciones diferentes que han marcado el devenir de esta institución.

El primer período (1939-1950), marca la época de fundación como Ministerio Público o fiscal, el cual 11 años después cambia su nomenclatura para convertirse en Procuraduría General de Pobres.

El segundo período (1950-1983), representa la época de desarrollo y consolidación en el marco de la nueva Constitución de 1950, en la cual el constituyente divide las funciones del Fiscal General y del Procurador General, para evitar las contradicciones propias de acusar y defender al mismo tiempo.

El tercer período (1983-2000), está signado por la nueva Constitución de 1983 y otro cambio de nomenclatura, no obstante que la institución sigue funcionando estructuralmente con la antigua Ley Orgánica de 1952. Se adopta una nueva Ley Orgánica sólo 13 años después de haber sido rebautizada como Procuraduría General de la República.

primer período

MINISTERIO PÚBLICO

MINISTERIO PÚBLICO

En la Constitución de 1886, época del general Francisco Menéndez, el Artículo 102 al referirse a las atribuciones de la Corte Suprema de Justicia, dice en su numeral segundo que le corresponde a la Corte nombrar **"Procuradores de Pobres de la Capital y subalternos de su oficina".**

Curiosamente al año siguiente aparece el decreto legislativo de 25 de abril de 1887, que crea la figura de otro tipo de procurador o vocero, de índole liberal: "**Quedan habilitados los bachilleres en jurisprudencia para ejercer el oficio de procuradores o voceros"**, según anota el doctor Enrique Silva en su obra "Compendio de Historia del Derecho de El Salvador".

Pero no es sino en la Constitución de 1939, en el Artículo 130, que la Asamblea Nacional Constituyente crea el Ministerio Público o Fiscal, como **"Representante del Estado y de la sociedad. Se instituye para velar por el cumplimiento de la ley, por la pronta y eficaz aplicación de la justicia y para la defensa de la persona e intereses de menores, indigentes e incapaces".**

Según el Artículo 131 de la misma Constitución, el Procurador General de la República, titular de la nueva institución, sería nombrado por el poder ejecutivo y su jurisdicción estaría **"bajo la inmediata dependencia del Ministerio de Justicia".**

En el Diario Oficial (en adelante D.O.) del viernes 2 de julio de 1939, por decreto No. 62 del poder legislativo, a iniciativa de la Corte Suprema de Justicia, se publica la primera ley orgánica del Ministerio Fiscal.

Reza el Artículo 1º de esta ley que **"se organiza el Ministerio Público o Ministerio Fiscal para que represente los intereses del Estado y de la sociedad"**

El Ministerio Público tiene su origen en el antiguo derecho español que contemplaba la existencia de fiscales encargados de promover justicia y perseguir a los delincuentes.

En este punto surgen algunas interrogantes: ¿Qué motivó al Estado salvadoreño para la creación de esta nueva institución, en un punto histórico donde a nivel internacional daba inicio la II Guerra Mundial?, ¿formaba parte la creación del Ministerio Fiscal, de lo que se conocía como fortalecimiento del Estado? En 1934 Hernández Martínez había creado el Banco Central de Reserva y en 1935 había fundado el Banco Hipotecario. También en 1930 se había fundado el Partido Comunista Salvadoreño.

En el D.O. del lunes 20 de febrero de 1939, en un mensaje del general Martínez a la Honorable Asamblea Nacional, dice que acogiendo con simpatía los deseos del presidente norteamericano Don Franklin Delano Roosvelt, **"Mi Gobierno dirigió una atenta excitativa al Excelentísimo Señor Presidente que fungía en Checoslovaquia, doctor don Eduardo Benes, y al Fuhrer y Canciller del Reich Alemán, Excelentísimo señor don Adolfo Hitler, para que la concordia y buena armonía se mantuvieran inalterables en Europa"**

En dicho contexto una motivación principal que tenía Hernández Martínez para crear una nueva Constitución de la República, era mantenerse en el poder hasta 1945, ya que la nueva Constitución establecía un período presidencial de 6 años, mientras que la derogada de 1886, establecía un período de cuatro años. De todos modos Martínez había gobernado de forma dictatorial durante

seis años, jugando con los tiempos de la antigua Constitución y depositando el poder mientras era reelegido. Se presume también que para la creación del Ministerio Público, hubo alguna influencia de Constituciones correspondientes a otros países, tanto así que por primera vez en esta Constitución de 1939, a través del Artículo 144 se permite el ejercicio del sufragio voluntario para las mujeres, quizá como producto de la campaña emprendida desde 1930 por la señora Prudencia Ayala, santaneca que había intentado ser candidata para alcanzar la presidencia de la República.

En el mismo mensaje presidencial del lunes 20 de febrero de 1939, el general Hernández Martínez decía respecto a la creación de la nueva entidad: **"El Ministerio Público será un centinela siempre alerta a fin de que la ley sea cumplida, de que el delito se vea reprimido, el daño causado obtenga reparación, el desvalido halle la debida protección en sus querellas y el funcionario tardo o remiso en cumplir con el sagrado deber de impartir justicia, a él encomendado por la República, encuentre la debida sanción; y todos aquellos que sientan vulnerado su derecho y deseen obtener su restauración, podrán acudir a él, con la seguridad de ser oídos y auxiliados en sus pretensiones, si llevan el sello de la legitimidad".**

En el D.O. del martes 23 de marzo de 1943, en la Memoria del ramo de justicia correspondiente a 1942, dice que el Ministerio Público o Fiscal **"también atendió numerosas demandas de personas en su mayoría gente de humilde condición que al verse privadas de sus modestos haberes, o ante la amenaza de algún despojo, solicitaron de aquella oficina su protección (…) habiendo bastado en varios de estos casos, con hacer a los demandados las reflexiones necesarias sobre la justicia que asistía a los quejosos, para que se solucionaran en forma satisfactoria los asuntos discutidos".** En estas últimas líneas tomadas de aquella Memoria, encontramos de manera incipiente que una de las funciones del Ministerio Público en aquellos primeros años, era también "**mediar**" entre las partes, "reflexionar en comparendo" sobre aspectos de justicia elemental para no llegar a los tribunales. Es decir, la Mediación actual en la PGR es una función cuyos antecedentes provienen desde su inicio como institución.

Otra interrogante sería: ¿Por qué el constituyente decide que el Procurador General fuera nombrado por el Poder Ejecutivo y no por la Corte Suprema de Justicia como era el caso de los procuradores de pobres que menciona el Artículo 102 Cn de 1939?.

Esta aparente contradicción el legislador la enmienda en las reformas constitucionales de 1944, al incluir a los procuradores

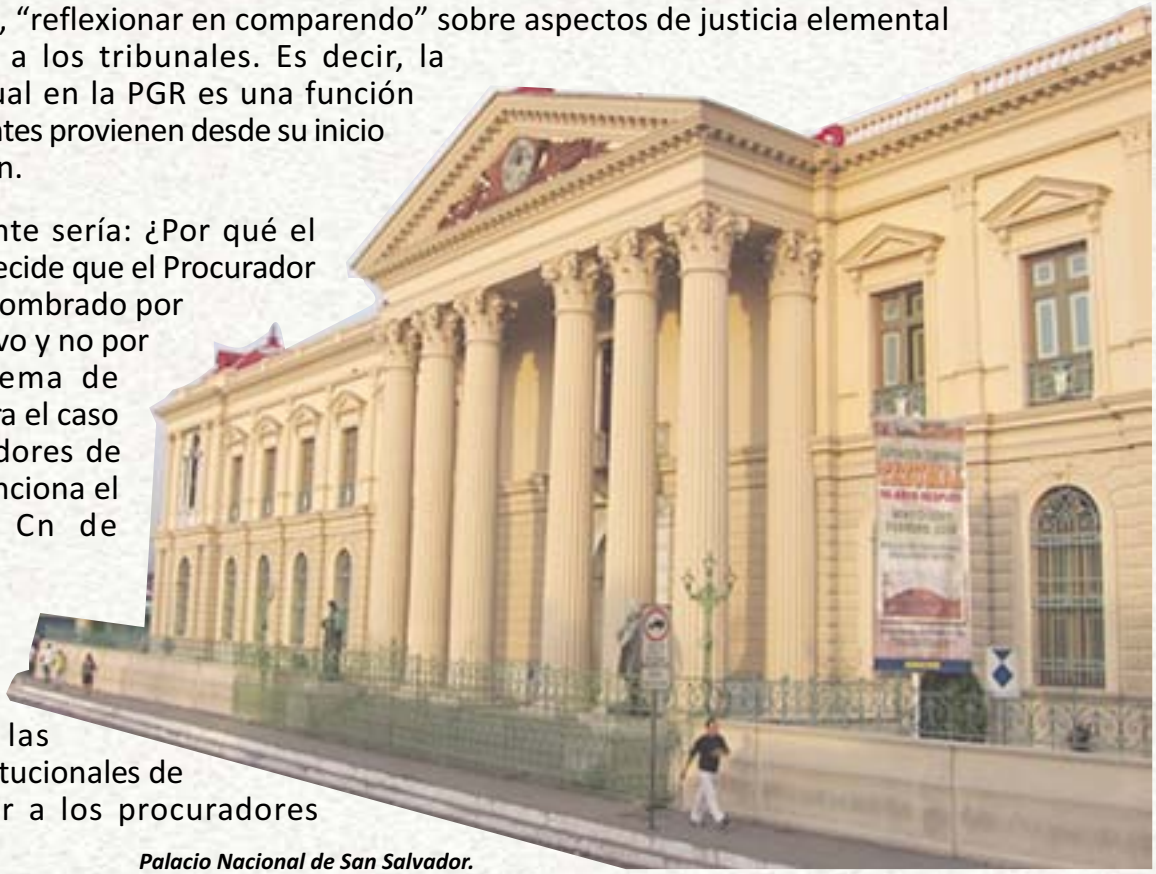

Palacio Nacional de San Salvador.

de pobres de los tribunales de justicia, bajo la jurisdicción del Procurador General de la República. No obstante en la Constitución de 1945, la elección de los procuradores de pobres vuelve a ser responsabilidad de la Corte Suprema de Justicia. Algo que hacer notar sobre la Constitución del 45, es que el Artículo 149 le confiere al Procurador General de la República **"independencia de acción en el ejercicio de sus funciones".**

Pero volviendo atrás, tal parecía que el presidente Maximiliano Hernández Martínez no corría ninguna prisa por echar a funcionar la nueva institución, ya que no fue sino hasta 13 meses después de promulgar la Constitución de 1939, que el mandatario nombra al primer titular de la misma (26 de febrero de 1940), cargo que recayó en la persona del **doctor Patrocinio Guzmán Trigueros**, según consta en el D.O. del jueves 29 de febrero de aquel año. Asimismo se nombra como Secretario al doctor Carlos Bustamante Urrutia, como Escribiente al bachiller Ricardo Augusto Lima y como Portero al señor Félix Valois Fernández. Sin embargo antes de cumplir cinco meses en el cargo, el doctor Guzmán Trigueros renuncia por el motivo de haber sido nombrado embajador de El Salvador ante los gobiernos de Costa Rica y Panamá, siendo sustituido en el puesto de Procurador General por el **doctor José Lázaro Arévalo Vasconcelos.**

La incipiente institución iniciaba su funcionamiento en las instalaciones del antiguo Palacio Nacional, como casi todas las dependencias del Estado por aquella época. Su nombre era Ministerio Público o Fiscal y su titular era el Procurador General de la República.

A la caída de Maximiliano Hernández Martínez en abril de 1944, la Asamblea elige como presidente provisorio al general Andrés Ignacio Menéndez, ministro de guerra y primer designado a la presidencia, quien nombra como nuevo Procurador General de la República al **doctor Francisco Guillermo Pérez,** en sustitución del doctor Arévalo Vasconcelos. El doctor Pérez había sido director del Banco Hipotecario y uno de los civiles implicados en la conspiración y derrocamiento del general Hernández Martínez.

En torno a dichos acontecimientos, en el D.O. del sábado 15 de julio de 1944, se alude al retorno de la Constitución de 1886, lo cual crea un impase constitucional que se dirime con la promulgación de las reformas a la Constitución Política vigente de 1944 y la Constitución del año siguiente 1945.

El 21 de octubre de 1944, un día después de una masiva manifestación del Partido de Unificación Democrática (PUD), cuyo abanderado era el doctor Arturo Romero, una junta militar reunida en el cuartel "el zapote" obliga a renunciar al general Menéndez, por su falta de firmeza ante la situación anarquista que se estaba desarrollando en el país luego del derrocamiento de Hernández Martínez.

Así las cosas, transgrediendo el orden legal establecido, estos militares hubieron de conminar a la Asamblea Legislativa para que en un madrugón designara al coronel Osmin Aguirre y Salinas, como nuevo presidente de la República.

Osmin Aguirre nombra entonces como Procurador General de la República, al **doctor Manuel Humberto Rivera.**

Un acuerdo del D.O. correspondiente al jueves 14 de diciembre de 1944, se refiere de forma inusual al Ministerio Público o Fiscal como Procuraduría General de la República. En 1945 el presupuesto de esta dependencia ascendía a la suma de C 28, 241 colones.

Durante estos cinco meses en que el coronel Osmin Aguirre fungió como presidente, se extinguió

por completo la posibilidad de que el doctor Arturo Romero pudiera obtener la presidencia del país, ya que en las elecciones presidenciales de enero de 1945 hubo represión contra la libertad de prensa y se decretó estado de sitio en varios municipios del país. Además, hacia las últimas semanas del año anterior, el doctor Romero había desistido de competir en dichas elecciones.

Resultó entonces como triunfador en aquellas amañadas elecciones, el general Salvador Castaneda Castro, por el Partido Unificación Social Demócrata (PUSD), que en el fondo era la continuación del régimen de Hernández Martínez.

Castaneda Castro ya en funciones reorganiza el personal del Ministerio Público o Fiscal, nombrando como Procurador General de la República al **doctor Alberto Gómez Zarate**. Por aquel entonces el sueldo del Procurador General ascendía a la suma de C 800. Colones.

A principios de 1946 encontramos ubicado al Ministerio Público o Fiscal en una casa propiedad de doña Concha Araujo de Mena, ubicada en la 8ª avenida sur y 4ª calle oriente No. 32 de San Salvador, una cuadra al oriente de la actual plaza Libertad, por cuyo arrendamiento el Estado cancelaba la suma de C 150. Colones mensuales.

En un informe oficial del presidente Castaneda Castro a la Asamblea Legislativa, sobre el desempeño del Ministerio Público en el año 1947, se refiere a dicha institución como **"la mano protectora del Ministerio Público"**, ya que brinda protección a los menores desamparados, habiendo recuperado durante el año del informe la cantidad de C 39,304.86 colones en concepto de alimentos, interviniendo además en los juicios de cuentas que se tramitaban en la Corte de Cuentas.

El régimen de Castaneda Castro paulatinamente fue cayendo en desprestigio, tanto así que al final de su período pretendió reelegirse a través de una reforma constitucional que le sirviera para tales propósitos, pero el 14 de diciembre de 1948 un movimiento militar conocido como "el golpe de los mayores" acaba con sus malhadadas pretensiones. A la caída de Castaneda Castro toma el control del Estado un Concejo de Gobierno Revolucionario, conformado por militares y civiles quienes se comprometían al **"fiel cumplimiento de los principios democráticos que animan al pueblo salvadoreño…"**

En el D.O. del martes 21 de diciembre de 1948, se abrogaba la Constitución de 1886 y sus enmiendas de 1945. El Salvador entraba así en un período pre-constitucional.

El Concejo de Gobierno Revolucionario nombra entonces al doctor **Julio Eduardo Jiménez Castillo,** como nuevo Procurador General de la República. En enero de 1949 aparecen como Secretario del Ministerio Público el bachiller Rogelio Bustamante y como Oficial Mayor el bachiller Jorge Arias Gómez.

segundo período

PROCURADURÍA GENERAL DE POBRES

PROCURADURÍA GENERAL DE POBRES

Hacia 1950 el Procurador General recibía un salario de C 1500 colones y las secciones que conformaban el Ministerio eran: Secretaría General, Sección Civil y Comercial, Sección de Trabajo y de Asuntos Administrativos, Sección Criminal, Sección de Asuntos Relativos a la Hacienda Pública y Municipal, Sección de relaciones familiares, Sección de Archivo y estadísticas y Servicios Varios (logística y mantenimiento).

Para mayo de ese mismo año, la renta de la casa propiedad de Concha Araujo de Mena donde funcionaba la institución, había subido a C 800 colones.

En marzo de 1950, el mayor Oscar Osorio que formaba parte del Concejo de Gobierno Revolucionario, triunfa en las elecciones presidenciales al frente del Partido Revolucionario de Unificación Democrática (PRUD).

El inicio del gobierno de Osorio se caracteriza por ir acompañado de una nueva Constitución de la República, de tono modernista en lo económico y social que signaba por aquel entonces la doctrina constitucionalista en toda América latina. Otra característica en el gobierno de Osorio fue el aumento de los precios del café a nivel internacional, lo cual generó corrupción en los más altos niveles de la burocracia.

En esta nueva Constitución de 1950, el Artículo 97 manda que el Ministerio Público sea ejercido por el Fiscal General de la República y el Procurador General de Pobres, definiendo claramente las funciones para ambos titulares. Lo curioso en este caso es que el Procurador General deja de llamarse “de la República” para convertirse en “de Pobres”. Era como volver al concepto de procurador de pobres que se usaba en la Constitución de 1886, pero al mismo tiempo era una manera de diferenciar la Procuraduría General de nuestro país con la de México, que en aquel país cumple las funciones que aquí competen a la Fiscalía General. Contrariamente la Procuraduría General de El Salvador no acusa sino defiende.

En un fragmento de la exposición de motivos sobre la reestructuración del Ministerio Público y la división de poderes, los Constituyentes argumentaban:**”Razones poderosas movieron a la separación de los poderes, y sería contrario al régimen republicano moderno concentrar tamaña atribución en un individuo. Las funciones del Ministerio Público, de gran importancia, deben ser cuidadosamente concretadas por la ley”.**

En octubre de ese mismo año, el presidente Osorio nombra como último Procurador General de la República, nuevamente al **doctor Francisco Guillermo Pérez,** quien en enero de 1951 es nombrado como primer Fiscal General de la República, y en esa misma fecha la presidencia nombra al **doctor Juan Gregorio Guardado** como primer Procurador General de Pobres.

En el D.O. del martes 23 de enero de 1951, aparecen nombrados como Auxiliares del Procurador, los bachilleres: Manuel Cruz en Chalatenango, Alfonso Hernández Cea en Ilobasco, Fernando Mejía Vidal en San Vicente, y el doctor Godofredo Laúd en San Miguel. En abril de ese mismo año se nombra al bachiller Carlos Nieto Hachacq, como Auxiliar del Procurador en Santa Ana, en sustitución del bachiller José Fernando Escobar Mejía.

En junio de 1951 el Procurador General Juan Gregorio Guardado, nombra al escritor y periodista

Manuel Aguilar Chávez como mecanografista de la Secretaría General. No obstante Aguilar Chávez renuncia tres semanas después, coincidiendo con los sucesos que se dieron en días posteriores.

Resulta que el sábado 30 de junio de ese mismo año, fue ultimado en horas de la noche el contador Rubén Brizuela, quien era Gerente del Instituto Regulador de Cereales y Abastecimientos. Como presunto homicida fue detenido el Procurador General de Pobres, doctor Juan Gregorio Guardado, señalado por dos testigas presenciales. Obviamente el caso fue un escándalo en los periódicos de la época y El Diario de Hoy, en una nota del martes 3 de julio, decía: **"La Asamblea Legislativa iniciará el caso contra el Procurador General de Pobres Dr. Guardado, a quien se sindica como autor de la muerte del señor Rubén A. Brizuela, Gerente del Instituto Regulador de Cereales y Abastecimientos".**

En otra nota del sábado 7 de julio, el mismo periódico informaba que: **"Asamblea encuentra mérito para detención del que fuera Procurador General de Pobres".**

Ante aquellos acontecimientos propiciados por el ex Procurador Araujo, el Presidente Oscar Osorio nombra ad honorem al **doctor Salvador Araujo,** por un período breve de treinta días y en septiembre de 1951, vuelve a nombrar como Procurador General al **doctor Francisco Guillermo Pérez**, igualmente con carácter honorario.

Aquel aparente crimen pasional sucedía en el contexto internacional de la guerra en Corea, y a nivel interno, en un vacío institucional por la falta de una ley orgánica para la nueva Procuraduría General de Pobres, que la Asamblea Legislativa todavía tenía en estudio. No obstante, el doctor Guardado gozaba de fuero por su investidura y estuvo detenido en una sala especial del edificio de la Dirección General de Policía, mientras la Asamblea decretaba mérito para su detención.

Según informaciones publicadas por Diario Latino el 20 de noviembre de 1951, **"La Fiscalía General de la República nombró al bachiller José Enrique Silva, miembro de la Sección Criminal de la misma institución, como Fiscal Específico en el caso del Dr. Guardado"** El Fiscal de Cámara era el Dr. Leandro Echeverría, padre.

Aquel crimen tenía consternada a la sociedad salvadoreña, tanto que a pocos días de que se realizara la vista pública, se conoció sobre la renuncia al caso del doctor Leandro Echeverría. Según informaciones publicadas en Diario Latino el 26 de noviembre de aquel año, el doctor Echeverría había interpuesto su renuncia ante el Fiscal General de la República, ya que el Br. José Enrique Silva **"ha presentado un inconcebible alegato que constituye una defensa del doctor Guardado, ruego a usted aceptarme esta renuncia hoy mismo, pues en vista de la intención planteada por la conducta del fiscal específico me abstendré de formular mi alegato de buena prueba".**

Todo aquello hizo tomar posiciones a los jurisconsultos de la época. El 3 de diciembre a través de Diario Latino, la Asociación de Abogados daba su voto de confianza al Dr. Leandro Echeverría. Al día siguiente en el mismo periódico, aparecía un extenso artículo titulado **"Consideraciones sobre el alegato del Br. Silva y la renuncia del Dr. Echeverría",** cuyo autor era Rogelio Monterrosa Sicilia; ahí decía: **"Los delitos pasionales aparecen en aquellos individuos que tienen sobre todo un alto**

concepto del honor y de la caballerosidad: el gran penalista italiano Enrique Furri, fundador de la Escuela Positiva nos dice que el delito pasional aparece en el individuo como un "torbellino psicológico".

Los defensores del ex Procurador Guardado apoyados por el fiscal José Enrique Silva, eran: Damián Rosales y Rosales, Julio Eduardo Jiménez Castillo (que había sido Procurador General entre 1948 y 1950), Miguel Ángel Flores Macal (funcionario de la Procuraduría) y Roberto Carías Delgado (pariente del indiciado).

El resultado entonces era de esperarse, el jueves 13 de diciembre de 1951, Diario Latino publicaba la nota titulada: **"FUE ABSUELTO POR EL TRIBUNAL DE CONCIENCIA EL DOCTOR GUARDADO"**

En otro orden de la vida institucional, en una noticia encontrada en el periódico Vida Nueva de la ciudad de San Miguel, de fecha 30 de junio de 1951, da cuenta de un curso de capacitación cuyo beneficiario era el colaborador de ese periódico y empleado de la Procuraduría General de Pobres, Br. Mario Balmaceda, quien **"ha sido designado para recibir un curso de capacitación que impartirán unos técnicos norteamericanos contratados por el gobierno. Dicho curso durará dos meses y tendrá por finalidad preparar técnicamente en varios aspectos del funcionamiento de la vida administrativa del país".**

— Pasa a la PAGINA TRECE — (Pasa a la Página Doce)

FUE ABSUELTO POR EL TRIBUNAL DE CONCIENCIA EL DR. GUARDADO

En menos de quince minutos de deliberaciones, los miembros que integraron el tribunal de conciencia en el jurado del doctor Juan Gregorio Guardado, dieron un fallo totalmente absolutorio para el acusado.

Los debates de tan sensacional caso se prolongaron hasta las diez y media de la noche. Los centenares de personas que llenaban la sala de jurado, los corredores de la Casa de los Juzgados y la calle frente a la Iglesia del Calvario, esperaron hasta el último minuto el resultado.

Los defensores fueron los últimos en hacer uso de la palabra. Después de una corta pero sólida intervención final del Fiscal, doctor Manuel Mata.

Los jurados, señores: Presidente Eusebio Argueta; secretario Jorge Restrepo; vocales, Gustavo Acevedo A., Salvador Lozano y José Antonio Arocena, se retiraron a deliberar a eso de las diez y treintidós minutos de la noche. A las diez y cuarentiocho minutos entraron nuevamente a la sala para leer su veredicto. Las doce preguntas de que constaba el cuestionario fueron contestadas negativamente, a excepción de la que se refería a la buena conducta del procesado, que fue afirmativa.

Diez días antes, 20 de junio de 1951, El Diario de Hoy había publicado una nota sobre el mismo asunto y daba la lista completa de los beneficiarios de la Procuraduría General, además del Br. Mario Balmaceda, ellos eran: doctor Arturo Acevedo, hijo, Secretario General; doctor Roberto Rodríguez, jefe de la Sección Civil y Comercial; Br. Mauricio Marenco, jefe de Sección de Asuntos Familiares; Don Miguel Ángel Flores Macal, Jefe de Contabilidad; Don Eduardo Calles Santamaría, Colaborador; Br. Carlos Jacinto Chavarría, Secretario de la Procuraduría de Trabajo, y; Br. José Romero Rodríguez, Colaborador.

Casi un año después, el mismo periódico Vida Nueva, en su edición del 26 de abril de 1952, informa que el Br. Balmaceda **"fue nombrado recientemente jefe del Departamento de Administración de la Procuraduría General de Pobres"**

En marzo de 1952, el alquiler de la casa donde funcionaba la procuraduría desde 1946, propiedad de la señora Araujo de Mena, había ascendido a la suma de C 1000 colones mensuales.

De este mismo mes y año data la segunda ley orgánica del Ministerio Público. Esta Ley Orgánica publicada en el D.O. del martes 18 de marzo de 1952, oficializa la figura del Secretario General, también crea el Departamento Jurídico, la Procuraduría de Trabajo, el Departamento Civil y Comercial, y el Departamento de Relaciones Familiares. Además documenta el procedimiento que deberá seguirse para el establecimiento de las cuotas alimenticias y el establecimiento de la paternidad.

En abril de 1952, el presidente Oscar Osorio nombra como nuevo Procurador General de Pobres al **doctor Rogelio Bustamante,** quien había sido Secretario General en 1949 durante el período de Julio Eduardo Jiménez castillo.

El presupuesto de la institución para ese año era de C 350,460 colones.

En abril de 1953 nos encontramos a la Procuraduría General de Pobres, ubicada en la casa situada sobre la 2ª Avenida Norte No. 76 (conocida ahora como Avenida Monseñor Romero), propiedad de las hermanas Rosa, Sara y Gertrudis Ávila. Posteriormente en este mismo inmueble funcionó por muchos años el Instituto Cultural Miguel de Cervantes y actualmente opera ahí un periódico. El Estado cancelaba por dicho arrendamiento C 1200 colones mensuales.

Esquina actual donde funcionaba la Procuraduría en 1953. Hoy en día funciona en dicha casa un periódico.

A principios de 1954 el ministerio público pagaba C 30 colones mensuales por el arrendamiento de cada casa donde funcionaban las Procuradurías Auxiliares de San Miguel e Ilobasco, respectivamente.

En esa misma fecha la presidencia concede licencia sin goce de sueldo al Procurador General, doctor Rogelio Bustamante, quedando interinamente al frente de la institución el **doctor Salvador Alemán Echeverría**, quien a la sazón fungía como Procurador General de Trabajo.

En el mismo período del presidente Osorio, la Procuraduría General de Pobres cumplía funciones propias del sistema educativo, como por ejemplo, en el D.O. del 12 de enero de 1953, encontramos que la institución subsidiaba una beca para la niña huérfana María Isabel López, quien estudiaba en el Instituto Dominicano de Nuestra Señora de Fátima en Santa Tecla. Asimismo en junio de 1956, la Procuraduría General de Pobres, cancela C 60,000 colones al colegio Santa Cecilia de Santa Tecla, para la continuación de

una construcción y para el pago de 28 becarios; cancela también C 6, 000 colones a la escuela Santa Teresita del Niño Jesús de Sensuntepeque, por el pago de diez niñas becadas en dicho establecimiento.

A mediados de 1956 llega a la presidencia de la República el teniente coronel José María Lemus, candidato por el PRUD, ex ministro del Interior durante el período de Osorio y reconocido ideólogo en las filas del ejército. Lemus reconfirma en su cargo al frente de la Procuraduría General de Pobres, al **doctor Rogelio Bustamante,** y le adscribe dentro de su función social la administración del nuevo parque infantil de diversiones, construido en los antiguos terrenos del Campo de Marte e inaugurado el sábado 15 de diciembre de 1956. Por esa misma época la Procuraduría construye al costado norte del parque infantil, su primer edificio propio ubicado sobre la 5ª Avenida.

En este período hay un claro aumento en las responsabilidades sociales de la Procuraduría General, ya que en el D.O. del jueves 19 de septiembre de 1957, aparece adscrito a dicha institución el Centro de Observación de Menores. También en el D.O. del miércoles 11 de noviembre de 1957, el Procurador General de Pobres autoriza al bachiller Rosendo Aguilar Chavarría, Secretario General, para que en nombre y en representación del gobierno celebre contrato para la construcción de la casa comunal de la colonia 10 de Septiembre. Además la Procuraduría subvencionaba a la Casa Nacional del Niño y a la guardería División de Menores No.1.

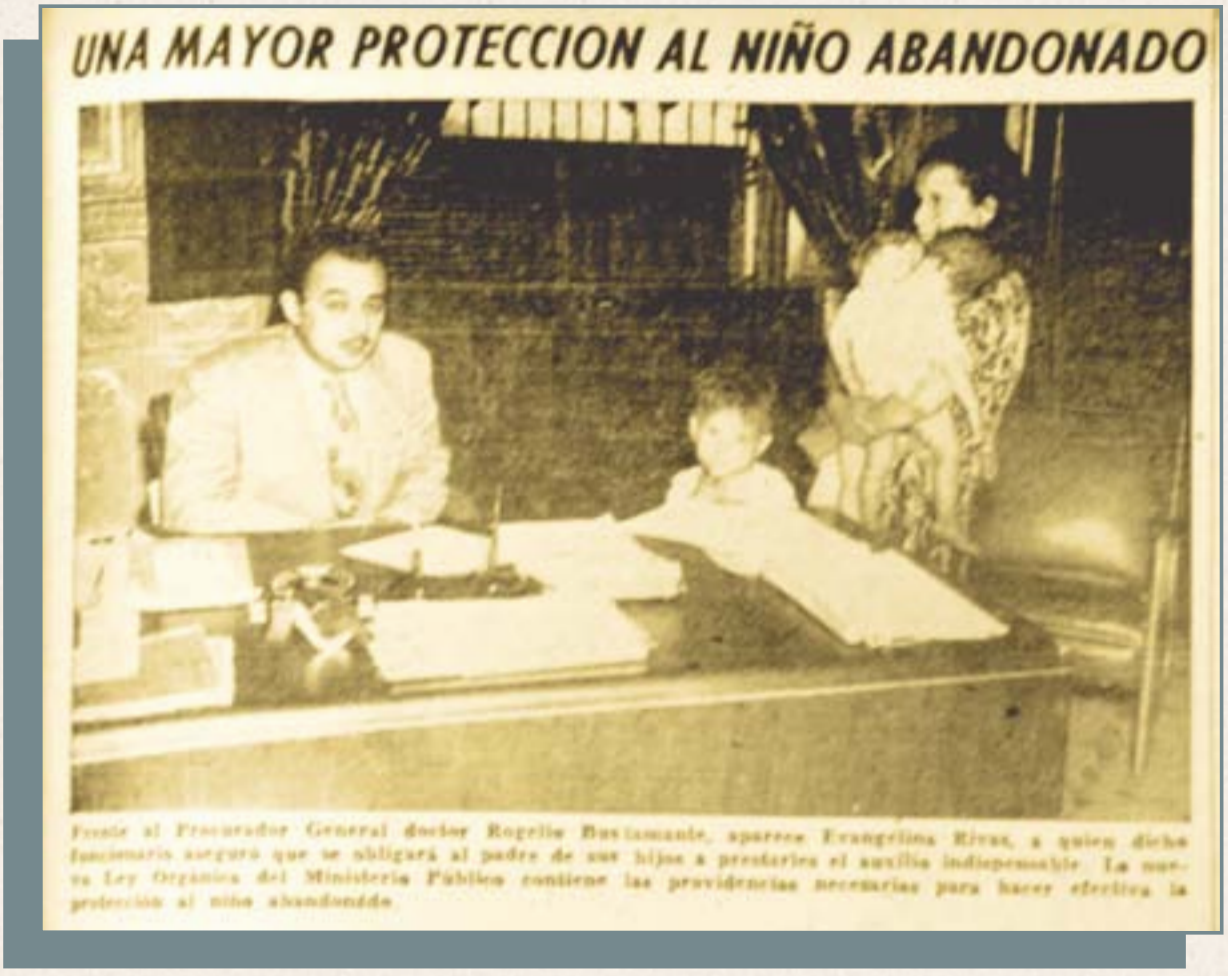
UNA MAYOR PROTECCION AL NIÑO ABANDONADO

Frente al Procurador General doctor Rogelio Bustamante, aparece Evangelina Rivas, a quien dicho funcionario aseguró que se obligará al padre de sus hijos a prestarles el auxilio indispensable. La nueva Ley Orgánica del Ministerio Público contiene las providencias necesarias para hacer efectiva la protección al niño abandonado

Frente al Procurador General doctor Rogelio Bustamante, aparece Evangelina Rivas, a quién dicho funcionario aseguró que se obligará al padre de sus hijos a prestarles el auxilio indispensable. La nueva Ley Orgánica del Ministerio Público contiene las providencias necesarias para hacer efectiva la protección al niño abandonado

Para el año fiscal 1958, el presupuesto de la Procuraduría General ascendía a la suma de C 1,144, 210 colones, en contraste con el presupuesto de la Fiscalía General que era apenas de C 532, 240 colones.

El 26 de octubre de 1960, aprovechando el entusiasmo que había provocado la caída de Batista en Cuba y la simpatía general por la revolución emprendida por Fidel Castro en la isla, es derrocado el teniente coronel José María Lemus, estableciéndose en El Salvador una Junta de Gobierno compuesta por tres militares y tres civiles que nunca contaron con el apoyo real del ejército ni de la empresa privada.

Esta Junta de Gobierno destituye al doctor Rogelio Bustamante como Procurador General de Pobres, nombrando en su lugar al **doctor Pedro Benjamín Mancía.**

Tres meses después, el 25 de enero de 1961, otro grupo de militares ejecuta un nuevo golpe de estado el cual sí contaba con el apoyo incondicional del gremio militar, conformándose entonces un Directorio Cívico Militar el cual estaba controlado por los coroneles Aníbal Portillo y Julio Adalberto Rivera.

Este Directorio Cívico Militar, sustituye entonces a Pedro Benjamín Mancía como Procurador General de Pobres, nombrando en su lugar en febrero de 1961 al **doctor Carlos Alberto Zaldívar.**

Una nueva Asamblea Constituyente decreta otra Constitución que incluía algunas reformas a la Constitución de 1950, y elige como presidente provisional al doctor Rodolfo Cordón, el primer presidente civil desde 1931, quien convoca a elecciones presidenciales para abril de 1962. El presidente Cordón nombra como Procurador General de Pobres, al **doctor Julio Rank Altamirano,** el 25 de enero de aquel mismo año, en sustitución del doctor Zaldívar.

En dichas elecciones resulta triunfador el teniente coronel Julio Adalberto Rivera, único candidato que hubo de presentarse a la contienda en representación del recién fundado Partido de Conciliación nacional (PCN), ya que la oposición se había abstenido de competir en aquel proceso que una vez más tenía sabor a imposición.

Al tomar posesión de su cargo como Presidente de la República, el coronel Rivera ratifica al **doctor Rank Altamirano** como Procurador General de Pobres, quien renuncia al año siguiente (6 de julio de 1963), debido a que el Presidente de la República había decidido despojar a la Procuraduría de su edificio en el Campo de Marte y enviar sus oficinas a otro sitio. Un diario de la época decía al respecto: **"El doctor Julio Rank Altamirano, Procurador General de Pobres, informa que el motivo de su renuncia obedece al hecho de haber sido ordenado el traslado de las oficinas de la Procuraduría General de Pobres, al edificio del Centro Judicial Isidro Menéndez, sin previoaviso"**. En su carta de renuncia, Rank Altamirano hacía alusión de que aquel edificio construido en tiempos de Rogelio Bustamante, había sido diseñado con precisión para atender público tal como era y sigue siendo una de las funciones principales de la Procuraduría General. También mencionaba Rank Altamirano su preocupación por la situación laboral de los doscientos empleados/as que por aquella época prestaban sus servicios a la institución.

En aquel momento hubo oposición y protestas contra la decisión de Rivera, quien quería el edificio para ubicar ahí al Ministerio de Justicia tal cual lo hizo. No obstante, la Procuraduría no fue ubicada en el Centro Judicial Isidro Menéndez, sino que la mandaron al Hogar del Niño en el barrio San Jacinto, orfanato nacional que formaba parte de su jurisdicción.

Luego de la renuncia de Rank Altamirano, Rivera nombra al frente de la institución nuevamente al **doctor Pedro Benjamín Mancía**, quien había ostentado el cargo durante tres meses con la Junta de Gobierno que había depuesto al Presidente José María Lemus. En esta segunda ocasión el doctor Mancía estuvo dos años y medio fungiendo como Procurador hasta el 1 de enero de 1966, fecha en que el Presidente Rivera nombra al **doctor Juan Doño Altamirano**, quien fuera Procurador General hasta diciembre de 1966, fecha en que el Presidente Rivera lo cancela para nombrar al **doctor Oscar Augusto Cañas Molina**, ya casi al final del período presidencial.

Al año siguiente (1967), triunfa en elección presidencial el general Fidel Sánchez Hernández, quien echa a andar una reforma educativa que pronto fue adversada por la Asociación Nacional de Educadores Salvadoreños (ANDES), que con sus huelgas logró paralizar el sistema educativo nacional.

Sánchez Hernández tuvo que enfrentar también la famosa guerra de las "cien horas" con Honduras, cuyas causas las encontramos básicamente en un problema agrario entre ambos países y en un desajuste comercial que desfavorecía a Honduras a través del mercado común centroamericano. El general Sánchez Hernández nombra entonces al frente de la Procuraduría General de Pobres, por primera vez a una mujer, la **doctora Yolanda Myers de Vásquez.**

La doctora Myers de Vásquez emprende a partir de su nombramiento una campaña en pro de las madres y los hijos desamparados, denunciando públicamente que la anticuada legislación nacional "no garantiza en forma eficaz" el cumplimiento de las cuotas alimenticias. La Procuradora Myers de Vásquez gestionó también la creación de los juzgados de familia y la patria potestad para las madres en igualdad de condiciones.

22—DIARIO LATINO, Lunes 23 de Diciembre, 1968.

Anuncia construcción edificio Procuraduría

El próximo año serán iniciados los trabajos de construcción del nuevo edificio de la Procuraduría General de Pobres, que a un costo de 800.000 colones será levantado a inmediaciones del Ministerio de Justicia.

Lo anterior fue manifestado por la doctora Yolanda Myers de Vásquez, Procuradora de Pobres, durante la recepción de Navidad y Año Nuevo ofrecida a elementos de la prensa nacional por la colaboración prestada al organismo que dirige.

El dinero para la obra referida, dijo la doctora Yolanda Myers de Vásquez, ya ha sido incluido en el presupuesto de 1969. En la gráfica, aparece departiendo amigablemente con los chicos de la prensa que atendiendo la invitación formulada asistieron al agasajo. — (Foto por Chigüila).

En 1971 la Procuraduría informaba que el número de menores favorecidos a través de la cuota alimenticia y reconocimiento voluntario, ascendía a 13,400 casos.

Uno de los logros significativos de la doctora Myers de Vásquez al frente de la Procuraduría General de Pobres, fue la construcción de un edificio propio para la institución que funcionaba en una situación precaria en las instalaciones del Hogar del Niño en el barrio San Jacinto, lugar donde había sido confinada por el gobierno anterior. Al respecto, una noticia de Diario Latino publicada en la edición del lunes 23 de diciembre de 1968, dice: **"El próximo año serán iniciados los trabajos de construcción del nuevo edificio de la Procuraduría General de Pobres, que a un costo de 800,000 colones será levantado a inmediaciones del Ministerio de Justicia".** No obstante, dicho edificio fue inaugurado hasta en 1972, durante el período presidencial correspondiente al coronel Arturo Armando Molina, es decir, cuando la doctora Myers no era más la Procuradora.

Molina llegó al poder tras un escandaloso fraude perpetrado por los militares, a través del cual arrebataron el triunfo obtenido legítimamente a Napoleón Duarte como Presidente y a Guillermo

Manuel Ungo como Vicepresidente. Ello provocó un infructuoso alzamiento de la "Juventud Militar" el 25 de marzo de 1972, cuyo principal líder era el coronel Benjamín Mejía, quien fuera asesinado "misteriosamente" en 1981.

En los primeros meses del período del coronel Molina, es inaugurado el nuevo y moderno edificio de la Procuraduría General de Pobres en el Centro de Gobierno, al costado poniente de su antiguo edificio que le había sido arrebatado por el teniente coronel Rivera, casi diez años atrás.

El Procurador General de Pobres en aquel período era el **doctor Oscar Rodríguez Díaz.**

Del mismo año data el monumento "maternidad" o "la madre" del escultor salvadoreño Dago Reyes, que estaba empotrado en el frontispicio de aquella edificación. La escultura mide 3.28 metros y está fabricada en piedra rosa.

El período de Molina (1972-1977) es especialmente importante, ya que en él se cuece propiciatorio el caldo de cultivo de la guerra civil en la década por venir.

Luego del período del coronel Molina, nuevamente los militares imponen en la presidencia a otro militar, al general Carlos Humberto Romero, quien había sido Ministro de Defensa con Molina y principal responsable de la matanza de estudiantes el 30 de julio de 1975, entre otras.

General de Pobres en este período es el **doctor Guillermo Rodolfo Walsh.**

El 15 de octubre de 1979, es derrocado el general Romero por un grupo de militares conscientes de las violaciones a los derechos humanos y la sistemática represión política en contra de la población.

Comienza a gobernar entonces en el país una Junta Revolucionaria de Gobierno, compuesta por dos militares y tres civiles, que más pronto que tarde se desintegra por las insuperables contradicciones en aquel momento tan crucial.

Aquella Junta de Gobierno nombra como Procurador General de Pobres al **doctor Alfredo del Transito Monge.**

Posteriormente una segunda Junta de Gobierno nombra como Procurador General al **doctor Mario Zamora Rivas**, quien muere asesinado en febrero de 1980, sólo un mes antes del magnicidio de monseñor Oscar Arnulfo Romero, arzobispo de San Salvador, en el contexto de la espiral de violencia que abatió a El Salvador en la década de los ochenta.

"maternidad" o "la madre" del escultor salvadoreño Dago Reyes

Tras el asesinato de Zamora Rivas es designado al frente de la Procuraduría General de Pobres, el **doctor Manuel Francisco Cardona Herrera**, quien funge hasta 1981, y luego es nombrado el **doctor Carlos Mauricio Molina Fonseca**, quien estuvo en el puesto hasta 1982.

Molina Fonseca se convierte así en el cuarto Procurador General de Pobres nombrado después del golpe de estado contra el general Romero, en el período comprendido entre enero de 1981 a mayo de 1982.

Dentro de este período, en octubre de 1981 explota una bomba en las instalaciones de la Procuraduría General de Pobres, la cual destruye la tercera planta de un edificio anexo que recién se había estrenado, causando muchos lesionados y pérdidas cuantiosas.

Referente a la gestión de su breve período, el doctor Molina Fonseca recuerda:**"En mi período por primera vez se crea un Centro de Adopción que estaba a cargo de la Procuraduría General, también se creó con apoyo de AID un programa laboral de asistencia legal a los sindicatos, a través de este mismo proyecto se establece otro programa derivado que no estaba contemplado en la legislación, sino que era como una extensión de la labor de asistencia que prestaba la Procuraduría, se trataba de la defensoría penal a las personas de escasos recursos"**

No obstante, de acuerdo al testimonio de la licenciada Mirna Chinchilla de Amaya, dicho programa de la Defensoría Penal dio inicio como un plan piloto de 4 años, el 16 de septiembre de 1980, durante la gestión como Procurador General del doctor Manuel Francisco Cardona Herrera: **"En el equipo inicial éramos trece abogados y el programa estaba financiado por AID. La actual Procuradora General, Licenciada Cortez de Madriz, formaba parte de aquel equipo de defensores. Nosotros teníamos un nivel bien alto porque normalmente los sueldos por aquella época andaban entre 250 y 300 colones, y nosotros ganábamos 700 colones, eso sí, los pagos siempre se retrasaban y teníamos que andar siguiendo al encargado de pagarnos. Recuerdo que por aquel entonces hubo un compañero defensor que lo secuestraron y luego ya no se supo de su paradero. Los casos más recurrentes que se daban eran lesiones, homicidios y también secuestros en los que aparecían muchos militares involucrados, era la época de la guerra, aunque esos casos nosotros no los tomábamos, sólo cuando eran delitos contra la niñez. Yo gracias a Dios nunca perdí ningún caso en los cuatro años que estuve en los juzgados de lo penal".**

Foto del recuerdo: sentada tercera de izquierda a derecha, licenciada Mirna Chinchilla de Amaya; de pie al centro, licenciada Sonia Elizabeth Cortez de Madriz, 1982.

En marzo de 1982 es elegida por sufragio popular una Asamblea Constituyente que tendría a su cargo la redacción de una nueva Constitución. Esta Asamblea nombra como presidente provisional de la República al doctor Álvaro Magaña, quien designa a la **doctora Dina Castro de Callejas**, como la última Procuradora General de Pobres en la historia de la institución.

En su gestión la doctora Castro de Callejas, crea a partir del primero de febrero de 1983, una dependencia que se denominó “Oficina de la Mujer”, cuyos propósitos eran entre otros: proponer proyectos y reformas a los instrumentos legales y técnicos que brindaran a la mujer igualdad de derechos; establecer y mantener un registro permanente de la legislación concerniente a la mujer, y; desarrollar actividades de investigación referentes a las necesidades de capacitación y formación de la mujer.

tercer período

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

En 1983 la Asamblea Constituyente promulga una nueva Constitución de la República, la cual en su Artículo 191, vuelve a titular como Procurador General de la República, al funcionario que estaría al frente de una de las tres instituciones que conformaban el Ministerio Público en aquella nueva estructura, a saber: Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la República y Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.

Otra novedad de esta Constitución era que los funcionarios del Ministerio Público ya no serían elegidos por el presidente de la República, sino por la Asamblea Legislativa en mayoría calificada de los dos tercios de los diputados electos.

De esta manera, en 1984 la Asamblea elige como primer Procurador General de la República en una nueva fase de la vida nacional, al **doctor Rafael Flores y Flores.**

En este período, el 10 de octubre de 1986, San Salvador fue sacudido violentamente por un fuerte terremoto que inhabilitó el edificio de la PGR, por lo cual la institución comienza a funcionar en unas galeras provisionales que se construyeron en las instalaciones del parque infantil de diversiones, que ha tiempos no pertenecía más a la jurisdicción de la Procuraduría General.

En la gestión del doctor Flores, se ofrecía en la Procuraduría una línea de créditos para mujeres jefas de hogar que deseaban emprender pequeños negocios, se trataba de un proyecto no institucional de mujeres particulares, que era subsidiado por un donante extranjero y el cual era manejado por el departamento de Trabajo Social de la institución. Durante su administración ya existían Procuradurías Auxiliares en todas las cabeceras departamentales, excepto en la Libertad.

Referente al cambio de nomenclatura de Procuraduría General de Pobres a Procuraduría General de la República, el doctor Flores y Flores reflexiona: **"El termino de pobre alude a un concepto de amor y de caridad cristiana, sin embargo es un poco estigmatizante y se podría malinterpretar de manera peyorativa, creo que eso fue lo que tomó en cuenta la Asamblea Constituyente para cambiarle el nombre".**

Antes del título de Procurador General de Pobres, el nombre del funcionario era Procurador General de la República según lo establecía la Constitución de 1939. A propósito de su elección como primer Procurador General de la República en este retorno al nombre original, el doctor Flores y

Dr. Rafael Flores y Flores, Procurador General de la República, 1984-1987.

Flores recuerda: **"Antes de ser nombrado Procurador General yo había sido Ministro de Estado en el gobierno del derrocado general Romero. A mí me llamaron para ver si quería ser magistrado de la Corte Suprema de Justicia que sería la primera Corte electa por los diputados según la nueva Constitución. Pero también estaba la oferta de la Fiscalía y también de la Procuraduría. Cuando me convocaron los grupos que estaban decidiendo todo eso, me llamó la atención la Procuraduría General porque le vi un carácter eminentemente de beneficio social. A mí me eligieron con los votos del PCN, de ARENA, del PPS y del partido de René Fortín Magaña. El PDC no votó por mí, pero salí electo; después llegué a tener una buena amistad con el Ingeniero Napoleón Duarte".**

"A los tres meses de estar al frente de la institución ya me había apasionado con la labor que ahí se realizaba. Un día llegó de visita una delegación del Ministerio de Asistencia Social de Argentina, y cuando yo les conté sobre nuestra labor social y sobre el presupuesto que teníamos para realizar todo aquello, se quedaron impresionados y me dijeron:"Esta institución deberían de convertirla en un ministerio de asistencia social, porque esta labor de ustedes es extraordinaria y de beneficio para toda la gente necesitada". El referente que ellos tenían de Procuraduría General era el de México, donde la PGR se encarga del ejercicio de la acción penal".

"Mi política era hacer comprender que la Procuraduría estaba hecha para servir al prójimo y especialmente para ponderar el valor de la mujer. Desde que llegué impulsamos un movimiento femenino a modo de elevar a la mujer a la categoría que le corresponde en el mundo socioeconómico y político, retomando lo que la anterior Procuradora, Dina Castro de Callejas, había realizado en esta dirección. Recuerdo que reunimos una cantidad de asociaciones femeninas allí en el auditórium del edificio de entonces. Nosotros pretendíamos que ese primer intento contribuyera a la formación del Ministerio de la Mujer. Después vino la Secretaría de la Familia, pero nosotros visualizábamos la creación de un ministerio para atender todas las cuestiones derivadas de la política femenina".

"En mi período dio inicio formalmente la defensoría penal en cuatro o cinco municipios donde comenzamos la experiencia con el apoyo de AID. Recuerdo que la actual Procuradora General, Sonia Elizabeth Cortez, que llegó bien cipota a la Procuraduría, era de las personas que me habían recomendado como una excelente abogada, entonces la llamé y la puse a trabajar en la oficina de defensoría penal y con ella salí varias veces a motivar a los jueces y a pelear con los fiscales por la cuestión de las credenciales. En mi período también dimos el primer paso para oficializar las cuotas alimenticias a nivel de banco".

"Recuerdo que durante el terremoto del viernes 10 de octubre de 1986, yo me encontraba en un retiro espiritual desde la noche del jueves anterior con un movimiento llamado Cursillos de Cristiandad. Cuando sucedió el sismo no teníamos conciencia de la magnitud de la catástrofe, hasta que nos avisaron que se había caído el edificio Rubén Darío. Nuestro edificio también quedó inservible pero gracias a Dios no hubo muertes que lamentar. Por necesidad tuve que subir con cuidado hasta la última planta donde quedaba mi despacho con el fin de recuperar algunos documentos que eran importantes. Mi escritorio quedaba frente a un gran aparato de aire acondicionado que estaba empotrado en la pared y que con el terremoto se había zafado cayendo exactamente en la cabeza del sillón donde yo me sentaba, lo cual significa que de haber estado en mi oficina ese mediodía me hubiera arrancado la cabeza. No hay duda que como andaba en cosas de Dios el Señor me salvó la vida".

"Aquel terremoto sucedió el viernes 10 de octubre y el lunes 12 todo el personal de la PGR estábamos dando servicio debajo de unas tiendas de campaña que nos había proporcionado la

Alcaldía de San Salvador y que se levantaron de emergencia en las instalaciones del parque infantil. Yo también daba audiencias y parecía un sultán allí en aquellas champas, con las secretarias escribiendo en sus máquinas al aire libre en el frescor del parque. El presidente Duarte llegó a visitarnos y yo le explique que necesitábamos C18, 500 colones para la construcción de unas galeras, pero que necesitábamos una autorización de la Corte de Cuentas para hacer el desembolso, entonces el Presidente me dijo que contara con su apoyo. Posteriormente Fito Rey Prendes me contó que en consejo de ministros el Presidente Duarte les había echado en cara que cómo era posible que nosotros estuviéramos pidiendo apenas C18,500 colones, mientras en sus demandas ellos pedían millones y millones de colones, me da vergüenza escucharlos, me contó Rey Prendes que les dijo".

En el marco de la guerra civil salvadoreña que cada día cobraba mayor intensidad, en el Informe de Labores del período 1983-1984, el doctor Flores y Flores hacía referencia a los resultados más importantes del ejercicio señalado, siendo uno de ellos que **"En las Procuradurías Auxiliares Departamentales, se atendieron 250 familias desplazadas que se acogieron a la Ley de Amnistía, esto como una colaboración con la Comisión de Amnistía de El Salvador, para estudiar a las familias que se ubicaron en el ISTA y que viajaron al Canadá".**

En el Informe de Labores del período 1985-1986, el doctor Flores daba cuenta a los diputados de la Asamblea Legislativa, de cómo **"las instituciones privadas han tenido plena confianza en la Procuraduría, al brindarnos apoyo financiero para ofrecer becas de estudio y capacitación tecnológica, tanto a menores como a madres de familia; así como para la generación de ocupación mediante nuestro proyecto: "Acceso al crédito a la mujer madre Abandonada".**

En 1987, es nombrado nuevamente como Procurador General de la República el **doctor Manuel Francisco Cardona Herrera**, quien ya había sido Procurador General de Pobres tras el asesinato del doctor Mario Zamora en 1980.

Galeras construidas en el parque infantil a raíz del terremoto de 1986.

El doctor Cardona Herrera reflexionaba en su discurso de presentación del Informe de Labores correspondiente al período 1987-1988, que **"la familia salvadoreña ha sufrido y sufre, en forma directa y deplorable, los efectos de la guerra y el de los fenómenos naturales",** esto último debido a la sequía de la estación lluviosa del año anterior que causó incalculables pérdidas en la agricultura.

En aquellos años la Procuraduría General de la República contaba con 12 Procuradurías Auxiliares en todas las cabeceras departamentales, excepto en La Libertad y en San Salvador.

En 1989 es nombrada como tercera Procuradora General en la historia de la institución, la **doctora Rhina Escalante de Rey Prendes,** quien da inicio a la modernización de la Procuraduría, creándole una identidad corporativa nueva a través del logo institucional de la PGR que antes no tenía y el cual se utiliza todavía con alguna leve variante.

Logo de 1989

Logo actual

En el Informe de Labores correspondiente al período 1988-1989, la doctora de Rey Prendes, expresaba: **"Hemos evaluado los tramites de recibo y entrega de cuotas alimenticias y hemos vuelto a la idea del manejo mecanizado de las mismas, para hacer el trabajo más ágil y funcional; por lo que desde hace algunos meses se realizan los estudios de factibilidad para introducir la técnica computarizada".**

También informa la doctora de Rey Prendes en el mismo documento, que durante el mes de octubre de 1988, es decir en la gestión anterior, la PGR fue víctima de hurto de una caja fuerte que se encontraba en la Sección Control de Depósitos, la cual contenía la cantidad de C133, 290.12 colones, así como 18 certificados que amparaban depósitos bancarios de fondos ajenos en custodia.

En el mismo Informe, la Procuradora de Rey Prendes consigna que **"La institución ha palpado un sensible incremento en la desintegración familiar, como producto de las condiciones que vive el país, agravada por la insensibilidad de los padres y de la sociedad misma"**

En 1990 es designado para dirigir la institución el **doctor José Vicente Machado Salgado,** quien en su primer Informe de Labores correspondiente al período 1989-1990, decía que:**"La institución por sus propias limitaciones presupuestarias, no puede ejecutar nuevos proyectos que respondan a las necesidades de la familia y de las personas, por lo que con mi equipo de trabajo hemos elaborado una política institucional para enfrentar a largo y mediano plazo la problemática familiar y de sus miembros importantes, como la mujer, el menor, el anciano y el incapaz, y como desarrollo de esta política se ha elaborado una serie de proyectos que hemos presentado a organismos nacionales e internacionales para el logro del financiamiento".** En este mismo Informe el Procurador Machado consignaba que se hacían las gestiones y los estudios correspondientes para ampliar la jornada de trabajo de la Procuraduría a ocho horas diarias de lunes a viernes a partir de 1991.

En el Informe de labores (1991-1992), informaba el doctor Machado que la PGR en dicho período había proporcionado con el exiguo presupuesto que recibía, asistencia legal y social a 295,273 personas, una cifra record, de las cuales 68,111 pertenecían a cuotas alimenticias, habiendo recuperado en el período un total de C 15, 283, 763. 65 colones, a favor de 85, 091 niños.

En la página 5 de este mismo documento, el doctor Machado llamaba la atención de los diputados, diciendo: **"Formamos parte y estamos ante una sociedad psicológica y socialmente enferma; al inicio de la década pasada 650,000 personas abandonaron el país, 325,000 se desplazaron de sus residencias y 40,000 se contaban entre muertos, heridos y mutilados; es decir, un millón de salvadoreños, de los cuales uno de cada cinco tuvieron que buscar seguridad para la conservación de su vida; el índice de desintegración familiar subió al 26% y el 48% de los hogares tenían y tienen como jefe a una mujer".**

En este período del doctor Machado Salgado se adquiere el primer sistema informático para manejar de forma mecanizada las cuotas alimenticias y se crea el departamento de Informática para dar mantenimiento al sistema.

Luego, el **doctor Lázaro Tadeo Bernal** funge en 1993 por un corto período al frente de la institución, y ese mismo año es nombrado como Procurador General el **doctor Simón Isidro Rivera Argueta.**

En la Memoria de Labores del período 1993-1994 el Procurador Rivera Argueta decía: **"que haciendo uso de la mediación se ha logrado resolver en un alto porcentaje conciliatoriamente los conflictos de familia, con personas especializadas como: abogados, psicólogos, trabajadoras sociales, etc."**

En el Informe del período 1994-1995, el doctor Simón Isidro Argueta hace alusión de que en el marco del año laboral que se informa, han entrado en vigencia el Código de Familia, la Ley Procesal de Familia y la Ley del Menor Infractor, por lo cual la institución ha tenido que gestionar refuerzo tanto en recurso humano, como equipo y de capacitación permanente, a través del Consejo Nacional de la Judicatura y la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID).

"Actualmente -acota el doctor Rivera- **se está instalando un nuevo sistema computarizado de distribución de cuotas alimenticias del Departamento Control de Depósitos a un costo de más de un millón de colones (...) Se ha creado una nueva Unidad llamada Oficina de Información y Recepción (O.I.R.) para orientar a los usuarios en la agilización de sus respectivas gestiones en los diferentes servicios que presta la institución".**

Dentro de este período el 29 de mayo de 1995, se inaugura una nueva Procuraduría Auxiliar en el departamento de La Libertad.

En otra memoria de labores de la PGR, período 1995-1996, el doctor Rivera Argueta decía que **"Este período se caracteriza por ser continuación del proceso de modernización institucional. Se está trabajando en la formulación de un anteproyecto de ley orgánica y formulando planes para cambiar procedimientos, se multiplican las capacitaciones del personal, la mecanización de los procedimientos es una exigencia del rápido servicio"**. Dicha concepción de modernización institucional era impulsada desde el departamento de Planificación de la Procuraduría General. En este período del doctor Simón Isidro Rivera Argueta, se formula el plan de modernización institucional, se realiza un diagnóstico de los servicios al público, se gestionan fondos a través del BID y se inicia el proceso de descentralización de los servicios a nivel nacional.

No obstante en el mismo Informe el doctor Rivera Argueta se queja de que en su período **"se produce la renuncia de personal capacitado y con experiencia, por aceptar oportunidades mejor remuneradas, ante los bajos salarios nuestros..."**

En julio de 1996 la Asamblea Legislativa elige como trigésimo cuarto Procurador General de la República, al **licenciado ahora doctor, Miguel Ángel Cardoza Ayala,** con quien la institución inicia un verdadero período de liderazgo con una nueva visión modernizante sobre el quehacer de la PGR.

Sobre las circunstancias en torno a su nombramiento, el doctor Cardoza Ayala recuerda: **"Estando en Nicaragua como observador electoral recibo la llamada de que me habían nombrado Procurador General, eso sucedió el 7 u 8 de julio pero me juramentan hasta el 18. Eso me da la oportunidad de terminar mi trabajo en Nicaragua, cerrar mi oficina y venirme para acá. A mí me había propuesto para el cargo el PDC que lideraba Carlos Claramount. Yo venía de ser el Secretario del Tribunal Supremo Electoral. Como Fiscal General la Asamblea había juramentado a Manuel Córdova"**

Ex Procuradores Generales, de izq. a der.: Dra. Rhina Escalante de Rey Prendes, Dr. Simón Isidro Rivera, Dr. Mauricio Fonseca, y Dr. Rafael Flores y Flores.

El nuevo Procurador al asumir su cargo, pone en ejecución el proyecto de modernización que ya contaba con financiamiento desde la administración anterior; se redacta un proyecto de nueva ley orgánica; se rediseña la estructura organizacional y funcional de la institución con tendencia a disminuir la burocracia y los costos de operación; se reestructura el sistema administrativo y el operativo; se elaboran los manuales de procedimientos bajo el formato de trabajo en equipos multidisciplinarios y se emprende la búsqueda de la certificación de los servicios legales con la metodología ISO 9000. A través de la oficina de planificación se gestionan fondos con el FOSEP para la mecanización de todos los procesos. En dicho contexto se definen además la Visión, la Misión y los Valores de la Institución, así como también se da inicio de forma sistemática a los servicios de Mediación, un proyecto heredado del desaparecido Ministerio de Justicia, que como ya hemos visto era una función que la Procuraduría General prestaba desde su fundación.

"Sobre la Procuraduría General -.continua recordando el doctor Cardoza-**yo conocía lo que cualquier abogado de la República conoce sobre la institución: las cuotas alimenticias y la defensoría pública, pero sobre todo la defensa laboral porque había litigado bastante en esta área. Creo que fueron los Procuradores de trabajo los primeros que se alegraron con mi elección. Un año antes había trabajado con la Fundación Friederich Ebert. Recuerdo que sobre la Procuraduría había un diagnóstico como de cuarenta páginas el cual me leí en las vacaciones de agosto de aquel año, dicho documento me dio una primera visión de lo que podía encontrarme en la institución".**

La Procuraduría había funcionado por 13 años en las galeras construidas en el parque infantil, desde aquel fatídico terremoto en octubre de 1986. Por tal razón los empleados que son la mayor fortaleza de la institución, poseían una baja autoestima y motivación, debido a tanto año de abandono trabajando en situaciones precarias e insalubres. El Procurador Cardoza Ayala gestiona entonces con el presidente Calderón Sol, para que el gobierno ceda a la Procuraduría General el complejo inmobiliario de la desaparecida Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), que no formaba parte de los activos de las telecomunicaciones nacionales que el Estado había vendido a una empresa extranjera. Sobre este edificio hay que decir que había sido inaugurado el mismo año (1972) que fue inaugurado el edificio de la Procuraduría General, el cual quedó inservible desde el terremoto de 1986, no así el de ANTEL desde donde el ejército manejaba la inteligencia del Estado. En inspecciones posteriores se descubrieron en el edificio derruido de la Procuraduría General, serios defectos en su construcción. **"Lograr que nos cedieran el edificio de ANTEL** -afirma el doctor Cardoza- **fue como el culmen de un proceso para recuperar la estima institucional, la cual pasaba por tener condiciones dignas para los empleados de la institución".**

Torre PGR, antes y ahora, Centro de Gobierno, San Salvador .

"Al asumir decidimos que había que efectuar los cambios que la institución realmente necesitaba, y teníamos unos fondos con los que realizamos tres eventos donde se discutió el rumbo de la institución y se dieron los primeros pasos para transformarla. Se trataba de un paquete de 4 cursos que comenzaban con Reingeniería de la Personalidad para luego abordar la Reingeniería de Procesos y la Planeación Estratégica. En uno de aquellos eventos el facilitador nos pidió que en un papel dibujáramos cómo queríamos ver a la institución dentro de unos años, mi dibujo fue una torre sin saber que a la vuelta de unos años estaríamos en lo que ahora se conoce como torre PGR. Recuerdo que algunos economistas nos hablaron también sobre la importancia de la desconcentración. En este período conocí también todas las Procuradurías Auxiliares, hablé con la gente, escuché con atención y me percaté de los Auxiliares que realmente sacaban adelante la institución en sus respectivas localidades y los que no. Yo ya conocía algunos antecedentes, por ejemplo, cuando el Procurador anterior, doctor Simón Isidro Rivera, montó un evento para discutir la nueva Ley Orgánica al cual se invitó a los jefes y al Procurador Adjunto. De 25 convocados sólo asistieron 4 y uno de ellos era el Adjunto que llegó y dijo "Mire yo no voy a discutir esto, no me parece que sea lo mejor" y se fue. Eso me lo contó el doctor Mauricio Clará que había sido consultor del Procurador Simón Isidro en aquel intento. Entonces el mismo doctor Clará me dijo: "Si usted no toma acciones las cosas no van a cambiar". Fue entonces que nos dimos cuenta que el cambio que había que ejecutar era fundamental y profundo".

Asi luce actualmente el edificio destruido por el terremoto de 1986.

El 20 de noviembre del año 2000, la Procuraduría General de la República se hacía acreedora al Certificado Nº 001112, otorgado por SGS ICS Ibérica S.A. de Madrid, España, por cumplir con los requisitos de la norma UNE-EN-ISO 9002:1994, correspondiente a servicios legales de atención al cliente externo, en los procesos de defensoría pública penal, defensa de la familia y el menor, y defensa de los derechos del trabajador. En diciembre de ese mismo año, la Asamblea Legislativa aprueba por unanimidad la nueva Ley Orgánica de la Procuraduría General que derogaba la anterior de 1952. La novedad de esta nueva Ley Orgánica era el énfasis que ponía en el trabajo de línea

horizontal a través de los Equipos de Proceso, con cuyo método se pretendía volver más expedito el quehacer de la institución, transformando el concepto piramidal de las jerarquías hacia un modo más horizontal y menos burocrático.

En el informe de labores correspondiente al primer año de su período (1996-1997) el Procurador Cardoza Ayala decía que: **"Durante este primer año de gestión, se han inaugurado las procuradurías auxiliares de Soyapango, Apopa y Metapán"**. Más adelante este Procurador habilitaría también las procuradurías auxiliares de San Marcos y San Salvador, con lo que se concluía el proceso de descentralización como parte del gran proyecto de modernización. No obstante la Procuraduría de San Marcos tuvo que clausurarse, ya que la escaza demanda de sus servicios no era proporcional a los recursos que se utilizaban en el mantenimiento de dicha oficina.

En el mismo documento el Procurador Cardoza informa **"es una realidad ya, que la entrega de cuotas alimenticias a menores se traslada a distribución y manejo por el sistema bancario privado"**

A propósito del usuario que es la razón de ser de la institución, el doctor Cardoza comenta que antes **"la persona pasaba un montón de tiempo en la institución dando vueltas y vueltas, por ejemplo si el caso era de cuota alimenticia, primero la atendían en Relaciones Familiares, después tenía que pasar con la trabajadora social y luego con el psicólogo, y si era disputa de custodia el tramite se alargaba todavía más, cuando aquel servicio verdaderamente era un solo proceso. Ante aquella burocracia nos planteamos la necesidad de cambiar el sistema hacia lo que llamamos Equipos de Procesos, donde juntamos a toda la gente en equipos multidisciplinarios los cuales empezaron a resolver integralmente las demandas de los ciudadanos. Todo esto significó que tenían que desaparecer los departamentos y las jefaturas en un cambio realmente fundamental. Más adelante la preocupación fue cómo darle respuesta a las instituciones, a las ONGs, a los usuarios, cómo convencerlos de que los cambios eran para mejorar el servicio. Teníamos encima a las señoras de la Asociación de Madres Demandantes que constantemente llegaban a protestar y no creían en los cambios. Posteriormente esta Asociación desapareció porque hubo entre ellas problemas de malversación de fondos y algunas estuvieron en la cárcel; una de sus líderes, Daysi Villalobos, luego se convirtió en alcaldesa y ahora es diputada por el FMLN".**

Dr. Miguel Angel Cardoza Ayala, Procurador General de la República 1996-2003.

En el Informe del período siguiente, 1997-1998, el licenciado Cardoza Ayala asegura que los viejos métodos ya no funcionan y es necesario entonces reinventar las instituciones para deshacernos de paradigmas y esquemas mentales obsoletos. Habla de hacer reingeniería en la institución y de la urgencia por desarmar los viejos departamentos para convertirlos en equipos de procesos, haciendo lo correcto correctamente con eficacia y eficiencia.

Un año más tarde, el licenciado Cardoza decía que **"El desarrollo organizacional expresado en las nuevas estructuras de organización y funcionamiento están probadas como altamente eficientes para disminuir la burocracia y tener control de la calidad como instrumento para el sostenimiento de la satisfacción del cliente"**

A raíz de los terremotos de 2001, el nuevo edificio de la PGR (ex ANTEL), es sometido a una serie de reparaciones estructurales y aprovechando el remozamiento se decide trasladar el monumento "maternidad" o "la madre" del escultor salvadoreño Dago Reyes, hacia el frontispicio del nuevo edificio. Dicha escultura forma parte ya de la identidad corporativa de esta institución.

Un logro importante y de gran impacto durante la gestión del Procurador Cardoza Ayala, fue la aprobación del aguinaldo navideño del 30% para los menores beneficiados por cuota alimenticia, que fue impulsado por las ONGs y las Madres Demandantes. Al año siguiente otra acción de mucho impacto político fue el famoso finiquito moral para los candidatos a diputados. Allí salieron varios señalados, uno de ellos fue Walter Araujo que tuvo que ponerse al día con su mora, otro fue Orlando Arévalo.**"Así las cosas** -acota el doctor Cardoza- **los mismos diputados vieron que éramos una institución con espíritu de hacer cumplir la ley independientemente de quien estuviera involucrado"**

Durante sus casi tres períodos como Procurador General de la República, el licenciado Cardoza Ayala tuvo la virtud de documentar periodísticamente cada uno de los procesos de atención al cliente que se prestan en la institución, de tal forma que llegó a escribir varios artículos que fueron publicados en algunos periódicos de circulación nacional.

En uno de estos artículos aborda el tema de la nomenclatura y la naturaleza propia de la institución, llegando a proponer que la PGR **"mejor debería denominarse Instituto de la Defensa Ciudadana".**

Un artículo que llama la atención por su título es: **"En El Salvador la adopción no se asigna por escaparate"** en el cual aboga para que se cumpla el principio de subsidiaridad y el interés superior de los menores. Cabe mencionar en este párrafo que la tesis doctoral de Miguel Ángel Cardoza Ayala aprobada por la Universidad Autónoma de Barcelona, se titula **"La Adopción en El Salvador. Problemas Actuales"**, la cual fue publicada en 2006 por la Corte Suprema de Justicia de El Salvador. Al respecto, el doctor Cardoza afirma que: **"Quizás la mayor satisfacción que tuve mientras fui Procurador General, fue en el tema de las adopciones, ya que tuve la oportunidad de retroalimentar y ver a los niños en hogares con oportunidades distintas a las que hubieran tenido aquí. Por ejemplo, en un viaje a España aproveché para visitar la familia que había adoptado a un niño que aquí en El Salvador ni siquiera hablaba. Ahora aquel niño debe ser un adolescente con mejores oportunidades. La adopción es un tema que los Procuradores tienen miedo de meterse ya que por persignarse uno se puede arañar, pero en el interés superior de beneficiar a los niños, las acciones dan frutos y muchos son positivos".**

En otro artículo titulado **"Violencia Juvenil, Ley del Menor Infractor y la Convención sobre los Derechos del Niño"**, el licenciado Cardoza concluía: **"Antes de pensar en cualquier tipo de reforma dentro del marco de la Constitución, debemos pensar en otra serie de medidas que vayan**

orientadas a darle a los y las adolescentes herramientas democráticas para enfrentar la vida; yo sé que tomar medidas autoritarias es la vía más fácil, pero es nuestra responsabilidad buscar formas adecuadas para resolver nuestros problemas, pensemos y actuemos creativamente".

Dichos artículos han sido compilados en el libro **"Reflexiones de un Procurador"** cuyo prologo ha sido escrito por la actual Procuradora General de la República, licenciada Sonia Elizabeth Cortez de Madriz.

El jueves 3 de julio de 2003, es juramentado por el órgano legislativo para el período 2003-2006, un nuevo Procurador General de la República, el **licenciado Marcos Gregorio Sánchez Trejo**, quien llegaba a suceder al licenciado Miguel Ángel Cardoza Ayala, electo como magistrado de la Corte Suprema de Justicia.

El Procurador Sánchez Trejo se convertía así en el trigésimo quinto Procurador General en la historia oficial del Ministerio Público. En el año 2006 el Procurador Sánchez Trejo es reelecto para continuar en el cargo de Procurador por tres años más.

En el informe de labores correspondiente al período junio 2007 – mayo 2008, el Procurador Sánchez Trejo hace mención de sus logros: mantenimiento de la certificación ISO 9001:2000, por quinto año; elección y juramentación de la Comisión de Ética Institucional; presentación oficial del Proyecto de Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y Ley Para la Aplicación de Métodos Alternos de Solución de Conflictos y Promoción de la Paz; e inauguración del plan piloto de Mediación Penal.

Casi al final de su gestión al frente de la PGR, el licenciado Sánchez Trejo logra su propósito de que la Asamblea Legislativa apruebe una cuarta Ley Orgánica de la PGR, la cual derogaba la anterior aprobada 8 años atrás. De entrada el nuevo cuerpo legal dejaba sin efecto el sistema de trabajo por Equipos de Procesos, facultaba al Procurador General con 16 atribuciones, trece menos de las 29 que consignaba la anterior. Recupera esta Ley la figura del Secretario General y crea las figuras de los Procuradores Adjuntos Especializados y las de Supervisores Regionales Administrativos, así como también se crea la nueva Unidad de Fondos a Terceros. Además queda claro en su Artículo 39 que el Procurador General Adjunto no representa al Procurador General, pero sí los Procuradores Adjuntos de Áreas Especializadas. La nueva Ley Orgánica consta de 109 artículos y la anterior de 84. A tenor de los entendidos, esta cuarta Ley Orgánica representa un retroceso institucional en relación a lo que ya se había logrado en el tema de la burocracia y la administración pública.

Al concluir el licenciado Sánchez Trejo su segundo período como Procurador General, la Asamblea Legislativa no lo reelige como era su expectativa y se toman los diputados seis meses y medio para nombrar a la nueva Procuradora. Durante este período se desempeñó como Procuradora General en Funciones, la **licenciada María Lilliam Navarrete de Peraza**, Procuradora General Adjunta, según la facultaba el artículo 96 de la Ley Orgánica vigente.

En estos meses la Procuradora en Funciones desarrolló algunos eventos como fueron: el Conversatorio sobre la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, en el cual participaron las gremiales de periodistas (APES y SINPES) y personal de la Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES); asimismo el Foro titulado: El Papel de las Instituciones en el Desarrollo de la Juventud y la Niñez; y en torno al 3 de septiembre, "día nacional de la Mediación", se convocó junto con la revista dominical Guanaquín de El Diario de Hoy, a un concurso infantil de dibujo con el título "hablando se entiende la gente", en el cual participaron casi mil niños y niñas, procedentes de cuarenta escuelas diferentes. Asimismo la Procuradora Navarrete logrò poner en funcionamiento

el sistema de aire acondicionado en la torre PGR, haciendo que la empresa proveedora cumpliera con lo establecido en la garantìa; tambièn se consiguiò implementar como un rubro fijo en el Presupuesto General, el bono para todas y todos los empleados de la institución. Durante este período la Procuradora Navarrete de Peraza publicó en Diario Colatino, una serie de artículos periodísticos que abordaban temas de Género y también sobre el quehacer de la Procuraduría General.

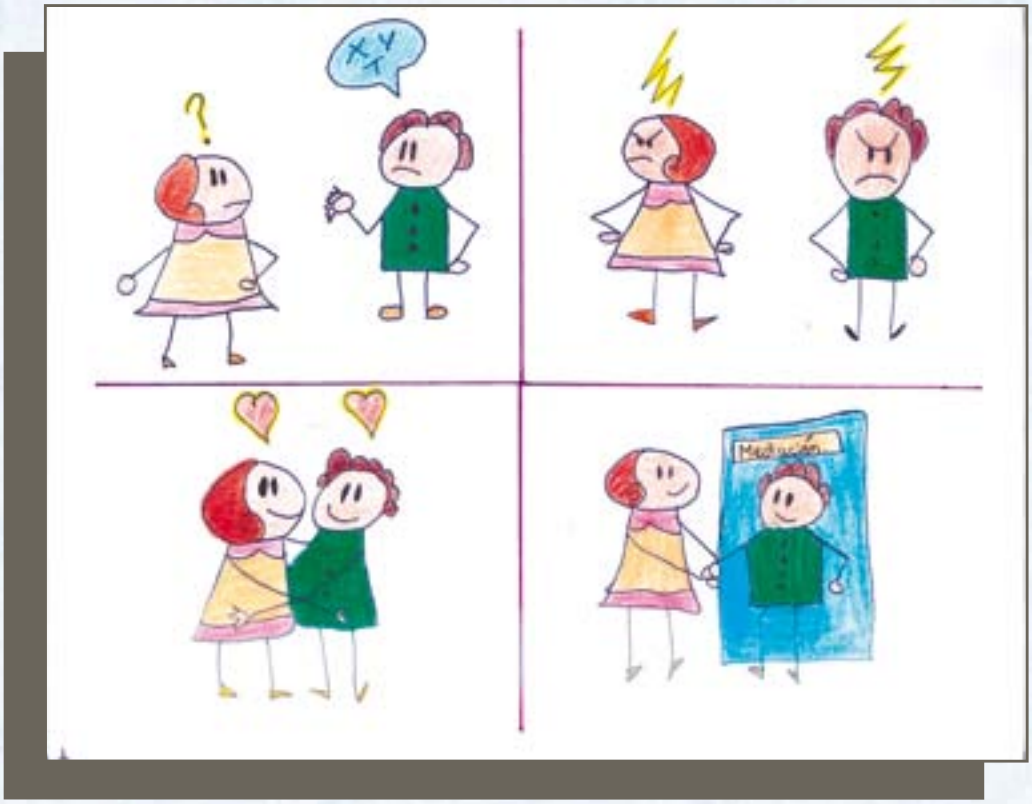

Marta Alejandra Benítez Nunfio 12 años 6° "B"
Complejo Educativo Profa. María Amanda Artiga de Villalta; dibujo triunfador en el concurso infantil "Hablando se entiende la gente".

El 14 de enero de 2010 es juramentada como nueva Procuradora General de la República, la **licenciada Sonia Elizabeth Cortez de Madriz,** quien fue electa por unanimidad del pleno legislativo, convirtiéndose de esta manera en la cuarta mujer seleccionada como titular de la Institución y en la trigésima sexta Procuradora General desde su fundación.

En el período 1980-1990, la licenciada de Madriz laboró en la PGR como Coordinadora de Defensoría Pública, Defensora Específica y Defensora Pública Adscrita a diferentes tribunales, lo cual garantiza su conocimiento sobre la institución y sobre los procesos administrativos y de atención al cliente a nivel nacional.

La Procuradora Cortez de Madriz se ha desempeñado además como Magistrada Suplente de la Corte Suprema de Justicia, Colaboradora Jurídica en el Proyecto de Asistencia Técnica de la Corte Suprema de Justicia, Coordinadora del Área de Investigación y Control de Jueces de Paz, de Primera Instancia y Magistrados de Cámara, y Coordinadora del Departamento de Investigación Judicial.

También ha asistido a congresos internacionales sobre Derecho de Familia y foros regionales de la Red Catálisis sobro Micro finanzas.

Al asumir su nuevo cargo, la licenciada Cortez de Madriz dijo: **"Le estoy apostando al fortalecimiento institucional, ese será el rumbo"**

Un evento sobresaliente e inédito en este primer año de gestión de la Procuradora Cortez de Madriz, es la firma de una Carta de Entendimiento para Garantizar el Derecho al Nombre de la Población Indígena de El Salvador. El documento fue rubricado en julio de 2010, por la Secretaría de Inclusión Social, la Procuraduría General de la República, el Registro Nacional de las Personas Naturales y la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador. En este caso el compromiso de la PGR es recibir y tramitar los casos de identidad de la población indígena, siempre que cumplan con los requisitos legales y administrativos.

A setenta y dos años de fundación, la Procuraduría General de la República se ha convertido en una institución estatal de sumo prestigio que brinda un servicio público imprescindible, reconocida como líder en servicios legales, psicosociales y de mediación, que vela por la familia, los menores, los incapaces y los adultos mayores, una gran oficina jurídica operando a nivel nacional que representa a las personas judicial y extrajudicialmente en defensa de su libertad individual y derechos familiares, patrimoniales y laborales; a pesar del déficit presupuestario con el cual ha operado secularmente, una problemática recurrente a través de su historia.

GALERIA DE PROCURADORES GENERALES EN EL SALVADOR

1940 -2010

Doctor Patrocinio Guzmán Trigueros
Procurador General de la República
(feb. 1940 – jul. 1940)

Doctor José Lázaro Arévalo Vasconcelos
Procurador General de la República
(oct. 1940 – may. 1944)

Doctor Francisco Guillermo Pérez
Procurador General de la República
(may. 1944 – oct. 1944)

Dr. Manuel Humberto Rivera
Procurador General de la República
(octubre 1944 - mayo 1945)

Doctor Alberto Gómez Zarate
Procurador General de la República
(may. 1945 – dic. 1948)

Dr. Julio Eduardo Jiménez Castillo
Procurador General de la República
(dic. 1948 - oct. 1950.)

Doctor Francisco Guillermo Pérez
Procurador General de la República
(oct. 1950 – ene. 1951)

Doctor Juan Gregorio Guardado
Procurador General de Pobres
(ene. 1951 – ago. 1951)

Doctor Salvador Araujo
Procurador General de Pobres
(interino / ago. 1951 – sept. 1951)

Doctor Francisco Guillermo Pérez
Procurador General de Pobres
(ad honoren / sept. 1951 – may. 1952)

Doctor Rogelio Bustamante
Procurador General de Pobres
(abr. 1952 – ene. 1954 / licencia por cuatro meses)

Doctor Salvador Alemán Echeverría
Procurador General de Pobres
(interino / feb. 1954 – may. 1954)

Doctor Rogelio Bustamante
Procurador General de Pobres
(jun. 1954 – oct. 1960)

Doctor Pedro Benjamín Mancía
Procurador General de Pobres
(oct. 1960 – feb. 1961)

Doctor Carlos Alberto Zaldívar
Procurador General de Pobres
(feb. 1961 –ene. 1962)

Doctor Julio Rank Altamirano
Procurador General de Pobres
(ene. 1962 – jul. 1963)

Doctor Pedro Benjamín Mancía
Procurador General de Pobres
(jul. 1963 – ene. 1966)

Doctor Juan Doño Altamirano
Procurador General de Pobres
(ene. 1966 –dic. 1966)

Doctor Oscar Augusto Cañas Molina
Procurador General de Pobres
(1966 -1967)

Doctora Yolanda Myers de Vásquez
Procuradora General de Pobres
(1967 -1972)

Doctor Oscar Rodríguez Díaz
Procurador General de Pobres
(1972 – 1977)

Doctor Guillermo Rodolfo Walsh
Procurador General de Pobres
(1977 – 1979)

Doctor Alfredo del Tránsito Monge
Procurador General de Pobres
(1979)

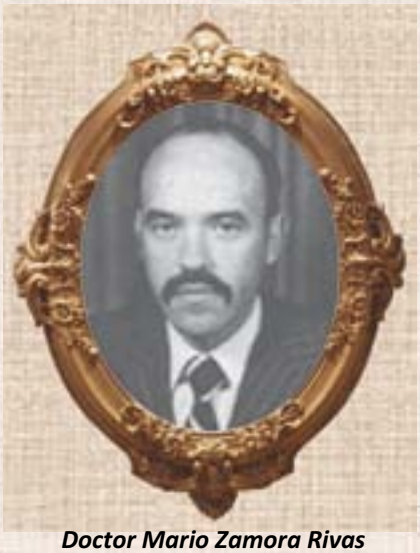

Doctor Mario Zamora Rivas
Procurador General de Pobres
(1980)

Doctor Manuel Francisco Cardona Herrera
Procurador General de Pobres
(1980 – 1981)

Doctor Carlos Mauricio Molina Fonseca
Procurador General de Pobres
(ene. 1981 – may. 1982)

Doctora Dina Castro de Callejas
Procuradora General de Pobres
(1982 – 1984)

Doctor Rafael Flores y Flores
Procurador General de la República
(1984 – 1987)

Doctor Manel Francisco Cardona Herrera
Procurador General de la República
(1987 – 1989)

Doctora Rhina Escalante de Rey Prendes
Procuradora General de la República
(1989 – 1990)

Doctor José Vicente Machado Salgado
Procurador General de la República
(1990 – 1993)

Doctor Lázaro Tadeo Bernal
Procurador General de la República
(1993)

Doctor Simón Isidro Rivera Argueta
Procurador General de la República
(1993 – 1996)

Licenciado Miguel Ángel Cardoza Ayala
Procurador General de la República
(1996 – 2003)

Licenciado Marcos Gregorio Sánchez Trejo
Procurador General de la República
(2003 – 2009)

Licenciada Sonia Elizabeth Cortez de Madriz
Procuradora General de la República
(2010 – 2013)

PROCURADURIAS AUXILIARES

PROCURADURIAS AUXILIARES

Según el Artículo 5º de la Ley del Ministerio Fiscal publicada en el Diario Oficial del viernes 2 de junio de 1939, se consideraban agentes auxiliares del Procurador General, los siguientes funcionarios: el Procurador General Militar, el Fiscal de la Corte Suprema de Justicia, los Fiscales de las Cámaras, los Fiscales del Jurado, el Fiscal de Hacienda, los Fiscales Militares, los Administradores de Rentas, los Receptores Fiscales, los Representantes del Fisco en el cobro de impuestos sucesorales y de donaciones, los Síndicos Municipales, y los Síndicos de entidades colectivas autónomas con personalidad jurídica creadas por el Estado.

Trece años después, en la Ley Orgánica del Ministerio Público (Parte Segunda correspondiente a la Procuraduría General de Pobres), publicada en el Diario Oficial del martes 18 de marzo de 1952, dice que se tendrán como Agentes Auxiliares del Procurador, los siguientes funcionarios: el Jefe del Departamento Jurídico, el Jefe del Departamento Civil y Comercial, el jefe del Departamento de Relaciones Familiares, el Procurador General del Trabajo y sus Procuradores Auxiliares, los Agentes Auxiliares Permanentes del Procurador General, los Agentes Auxiliares del Procurador General, los Agentes Auxiliares Específicos, el Procurador de Pobres de la Corte Suprema de Justicia, y los Procuradores de Pobres de las Cámaras de 2da Instancia. Asimismo en el Artículo 27 de esta Ley, dice que: **"El Procurador General de Pobres podrá nombrar Agentes Auxiliares en los lugares donde convenga destinados exclusivamente al servicio de esta Procuraduría"**, similar a lo expresado en el Artículo 11 de la Ley Orgánica de 1939.

Cuarenta y ocho años más tarde, en la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, aprobada por la Asamblea Legislativa el 7 de diciembre del año 2000, el Artículo 39 se refiere por primera vez a los conceptos de Procuradurías Auxiliares y de Procurador Auxiliar, estableciendo que: **"Habrá Procuradurías Auxiliares en las cabeceras departamentales del país y en las ciudades que, en atención de las necesidades del servicio, fuere necesario a efecto de facilitar el acceso a la población usuaria..."**

Al respecto, la primera noticia sobre nombres de representantes del Procurador General al interior del país, la encontramos en el Diario Oficial del martes 23 de enero de 1951, donde aparecen nombrados como Auxiliares del Procurador, los bachilleres Manuel Cruz en Chalatenango, Alfonso Hernández Cea en Ilobasco, Fernando Mejía Vidal en San Vicente, y el doctor Godofredo Laúd en San Miguel. En abril de ese mismo año se nombra al bachiller Carlos Nieto Hachacq, como auxiliar del Procurador en Santa Ana, en sustitución del bachiller José Fernando Escobar Mejía.

Estos nombramientos se efectuaban en el marco de la nueva Constitución de 1950, la cual como ya vimos antes había escindido al Ministerio Público o Fiscal, por un lado en Fiscalía General de la República y por otro en Procuraduría General de Pobres. En esta nueva etapa institucional el primer Procurador General de Pobres nombrado por el Presidente Oscar Osorio, fue el doctor Juan Gregorio Guardado.

De tal suerte se deduce que aquellos primeros

Auxiliares del Procurador General, no atendían al público en un local propio de la Procuraduría, si no que contaban con un espacio en algún tribunal o Alcaldía municipal de cada localidad, donde recibían las peticiones de los usuarios y luego se regresaban a la oficina central en San Salvador, para efectuar los tramites respectivos.

Asimismo por aquel entonces la demanda de los ciudadanos comenzaba a crecer, como queda claro en dos notas del Diario de Occidente de Santa Ana, la primera publicada el 24 de enero de 1952: **"Muchos son los informativos que tiene pendientes de resolución la Procuraduría Auxiliar de Pobres de este departamento, por lo cual el procurador departamental se encuentra atrasado. Las personas que llegan a dicha oficina en demanda de amparo tienen que esperar turno"**

Casi un mes después, el mismo Diario de Occidente en su edición del martes 19 de febrero de 1952, decía: **"Cientos de expedientes de reclamación de diversa índole, siendo los más de madres que piden alimentación para sus hijos abandonados por padres inconscientes, tiene en tramitación la Procuraduría General de Pobres al frente de la cual se encuentra el Doctor Carlos Hachacq. El trabajo en esa oficina es abrumador (...) se hace necesario más personal".**

A continuación vamos a presentar un recuento sucinto de las 17 Procuradurías Auxiliares que funcionan actualmente a nivel nacional, siguiendo un orden cronológico desde las más antiguas hasta las más recientes de fundación.

SANTA ANA

Esta Procuraduría Auxiliar tiene jurisdicción en 10 municipios del departamento: Candelaria de la Frontera, Santiago de la Frontera, El Pajonal, Texistepeque, Chalchuapa, El Porvenir, San Sebastián Salitrillo, El Congo, Coatepeque y Santa Ana.

Cuenta en la actualidad con 61 empleados (29 mujeres y 32 hombres).

Como ya se dijo antes, en 1951 el Procurador General Juan Gregorio Guardado nombra como su Auxiliar en aquella ciudad al bachiller Carlos Nieto Hachacq en sustitución de José Fernando Escobar Mejía.

En el Diario de Occidente del jueves 12 de junio de 1952, se anunciaba que: **"El quince del corriente mes quedará establecida en esta ciudad la oficina de la Procuraduría Auxiliar de la República, en un local que ha proporcionado para tal objeto la municipalidad, en el edificio de la alcaldía, a fin de que esa dependencia este cerca de los juzgados y de las Cámaras Seccionales. La Procuraduría Auxiliar tendrá además del jefe, una secretaria y tres escribientes, para atender con eficiencia las demandas del público. Actualmente la Procuraduría tiene en tramitación ciento treinta y dos juicios, en su mayor parte demandas de alimentación".**

La señora María Ernestina Vidaurri de Chamul que laboró por 37 años en la Procuraduría de Santa Ana, recuerda al doctor Nieto Hachacq: **"él tenía su carácter, pero era buen Procurador. Yo no trabajé con él directamente porque sólo lo veía porque yo llegaba a meritoriar cuando apenas tenía como 15 años"**

Por su parte doña María Elena Linares, la

En junio de 1952 la Procuraduría Auxiliar de Santa Ana funcionaba en el edificio de la Alcaldía Municipal.

empleada más antigua de esta Procuraduría, dice que tiene 31 años de laborar en la institución: **"Después de realizar muchos interinatos, la plaza fija me salió el 1º de noviembre de 1980. En esa época no teníamos vehículos, sólo el citador tenía una bicicleta, además teníamos sillas de madera, archivos y estantes viejos. Recuerdo que tuvimos una Land Cruiser nueva**

Doña María Elena Linares cuenta con 31 años de trabajar en la Procuraduría Auxiliar de Santa Ana, siendo la empleada más antigua de esa oficina.

cuando empezó la Defensoría Pública aquí en Santa Ana, era cuando AID proporcionaba los recursos para la Defensoría, decían que el vehículo era para ellos (los defensores), sin embargo también se ocupaba para las trabajadoras sociales porque habían llegado a ese acuerdo".

Según libros de Actas y Registros consultados en la Unidad de Recursos Humanos de la PGR, la lista de funcionarios que fungieron como Agentes Auxiliares del Procurador General en esta ciudad, son: Héctor Peñate Hernández (1956), Francisco Flores Menéndez (1957), Ricardo Armando Moisa (1961), Mario Antonio Romero (1963), Manuel de Jesús Herrera Segovia (1969), Jaime Antonio Arias Bojorquez (1973), Teresa Elsy Ochoa (1978), Santos Iveth Erazo Quijano (1979), y Gloria Ruth Adelaida Pacheco Calderón (1980). Desde el año 1998 hasta la actualidad, el Procurador Auxiliar en esta cabecera departamental es el licenciado José Roberto Castillo Lemus.

Respecto a su nombramiento el licenciado Castillo Lemus sostiene, que luego de la renuncia en diciembre de 1996 de la licenciada Gloria Ruth Adelaida Pacheco, en enero de 1997 asume como Agente Auxiliar del Procurador General en Santa Ana, el licenciado Ricardo Alberto Gálvez Rivas, quien fallece en mayo de ese mismo año, de tal manera que el Procurador General, Licenciado Miguel Ángel Cardoza Ayala, nombra al licenciado Castillo Lemus como Procurador Auxiliar pero solamente con dos funciones: para firmas de Reconocimientos de Hijos y para la celebración de matrimonios. Para atender las otras funciones se crea un equipo multidisciplinario de proceso, donde se tomaban decisiones por consenso o mayoría. Es hasta en 1998 que el Procurador Cardoza Ayala le otorga al licenciado Castillo Lemus, las funciones completas como Procurador Auxiliar.

En la actualidad la Procuraduría de Santa Ana está ubicada en Avenida Fray Felipe de Jesús Moraga Norte N° 6.

SAN MIGUEL

La Procuraduría Auxiliar de San Miguel ejerce jurisdicción en los 20 municipios del departamento: Comacarán, Uluazapa, Chirilagua, El Transito, San Rafael Oriente, San Jorge, Chinameca, Nueva Guadalupe, Moncagua, Lolotique, Chapeltique, Sesori, Ciudad Barrios, Nuevo Edén de San Juan, San Gerardo, San Luis de la Reyna, Carolina, San Antonio del Mosco y San Miguel. No obstante en las áreas Penal y Familia, los municipios de El Tránsito y San Rafael Oriente son atendidos por la Procuraduría Auxiliar de Usulután.

Cuenta en la actualidad esta oficina con 84 empleados (51 mujeres y 33 hombres).

En 1951 es nombrado como Auxiliar del Procurador General el doctor Godofredo Laúd, quien asegura que por aquel entonces él atendía a los usuarios en su casa de habitación, ya que la Procuraduría en dicho departamento no contaba todavía con un local propio. El doctor Godofredo Laúd, reconocido abogado de San Miguel, cuenta en la actualidad con 92 años de edad.

Dr. Godofredo Laúd, (primero de izquierda a derecha) Auxiliar del Procurador General en San Miguel, 1951; años después con el Presidente de la República, General Fidel Sánchez Hernández, y otros funcionarios de la época.

El licenciado Jesús Edmundo Urbina López, Procurador Auxiliar de San Miguel durante el período 1979-1989, nos dice a propósito de su gestión: **"Yo recuerdo con mucha alegría la relación que teníamos con el personal, con el que me reunía constantemente y le hacía mucha insistencia en que teníamos que trabajar correctamente, recuerdo que había mandado a poner en los lugares más visibles unos rótulos grandes que decían "TODOS LOS SERVICIOS EN ESTA INSTITUCION SON GRATUITOS, CUALQUIER ANOMALÌA DENUNCIARLA AL PROCURADOR GENERAL". En mi período al frente de la Procuraduría departamental todo el personal (unas 14 o 15 personas) era bien consciente de sus responsabilidades y trabajamos muy bien. Recuerdo también que la oficina funcionaba en el Centro Judicial de acá y no pagábamos nada, sin embargo posteriormente nos dijeron que nosotros éramos Ministerio Público y entonces tuvimos que salirnos porque iban a llevar otros tribunales nuevos que habían creado, entonces tuvimos que mudarnos enfrente de los juzgados. Allí pagábamos creo que mil colones, ese fue el primer alquiler de esta Procuraduría en 1983 o 1984.Respecto a los servicios que prestábamos la mayor demanda era en Familia: cuotas alimenticias, reconocimientos voluntarios y asentamientos de partidas de nacimiento; casos laborales se daban pero no tantos".**

Doña Ana Argueta de López, jubilada de la PGR en San Miguel, laboró 39 años para la institución desempeñándose en varias funciones, entre ellas: auxiliar del Secretario

Primera reina de la Procuraduría Auxiliar de San Miguel, Licda. Liliana Margarita Martínez Marín, electa en 2006 en el marco del Carnaval de San Miguel.

del Agente Auxiliar, encargada de cuotas alimenticias y secretaria del Agente Auxiliar, Víctor Manuel García Artola**."En ese entonces** -dice doña Anita- **únicamente se contaba con cinco empleados: el agente auxiliar, el secretario, la auxiliar del secretario, el encargado de cuotas y un ordenanza".**

Doña Maritza Elizabeth Chávez, con 24 años de servicio en la PGR y actualmente Auxiliar Jurídico en la Unidad de Familia de San Miguel, recuerda que en el año 2006 se eligió a la licenciada Liliana Margarita Martínez Marín, como primera reina representante de la PGR en el famoso carnaval de San Miguel. Liliana actualmente se desempeña como defensora pública laboral.

Según los archivos de Recursos Humanos de la PGR, la lista de los funcionarios que han representado al Procurador General en San Miguel desde 1956, es la siguiente: Víctor Manuel García Artola (1956), Ricardo Armando Moisa (1963), Miguel Antonio Granillo (1964), Víctor Manuel Mendoza Vaquedano (1968), Felipe de Jesús Jaimes Aguilar (1969), Luis Isidoro Guerrero (1971), Jesús Edmundo Urbina López (1979), Vicente Osael Jurado Posada (1990), Miriam Elizabeth Velásquez Yassin (1997), José Arnoldo Gaitán Campos (1998), Julio Abrego Méndez (2000) y José Arnoldo Gaitán Campos (2000). En la actualidad el Procurador Auxiliar de este departamento es el licenciado José Rolando Chica.

Lic. Jesús Edmundo Urbina, Procurador Auxiliar de San Miguel, 1979.

Antiguo local de la Procuraduría Auxiliar de San Miguel ubicado en 8ª Calle Oriente N° 106, "Portal frente a Cancha Álvarez", actualmente oficinas de CAMUDASAL.

Actual Procurador Auxiliar de San Miguel, licenciado José Rolando Chica Amaya (al centro) con empleados más antiguos.

CHALATENANGO

Este departamento posee el mayor número de municipios en el país (33) sobre los cuales ejerce jurisdicción la Procuraduría Auxiliar Departamental, ellos son: Agua Caliente, Arcatao, Azacualpa, El carrizal, Chalatenango, Citalá, Comalapa, Concepción Quezaltepeque, Dulce Nombre de María, La Laguna, Nombre de Jesús, Nueva Concepción, Nueva Trinidad, Ojos de Agua, La Palma, El Paraíso, Potonico, La Reina, San Antonio de la Cruz, San Antonio los Ranchos, San Fernando, San Francisco Lempa, San Francisco Morazán, San Ignacio, San Isidro Labrador, San José Cancasque, San José las Flores, San Luis del Carmen, San Miguel de Mercedes, San Rafael, Santa Rita, Tejutla y Las Vueltas.

Cuenta en la actualidad con 31 empleados (12 mujeres y 19 hombres)

En 1951 El Procurador General nombra al bachiller Manuel Cruz como su auxiliar en este departamento.

En los primeros años de servicio la Procuraduría General de Pobres de Chalatenango funcionaba al final de uno de los pasillos de la alcaldía municipal pero sin pagar renta, según consta en acta No. 8 de sesión ordinaria celebrada por el concejo municipal de aquella localidad del día 4 de junio de 1965, en la cual se toma el acuerdo de solicitar al Procurador General de Pobres, el pago del alquiler con una cuota de cuarenta colones mensuales. En este mismo local de la alcaldía funcionaban también los Juzgados de 1era Instancia, y el 1ero y 2do de Paz, que tampoco pagaban renta. Por tal motivo, el Doctor José Gregorio Romagoza, a la sazón Agente Auxiliar del Procurador General en aquella ciudad, toma la decisión de trasladar la sede de esta oficina a una casa ubicada en 1era Avenida Norte, Barrio El Centro, esquina opuesta a catedral.

En sus inicios el mayor número de demandas que se atendían eran en el área de familia, pero

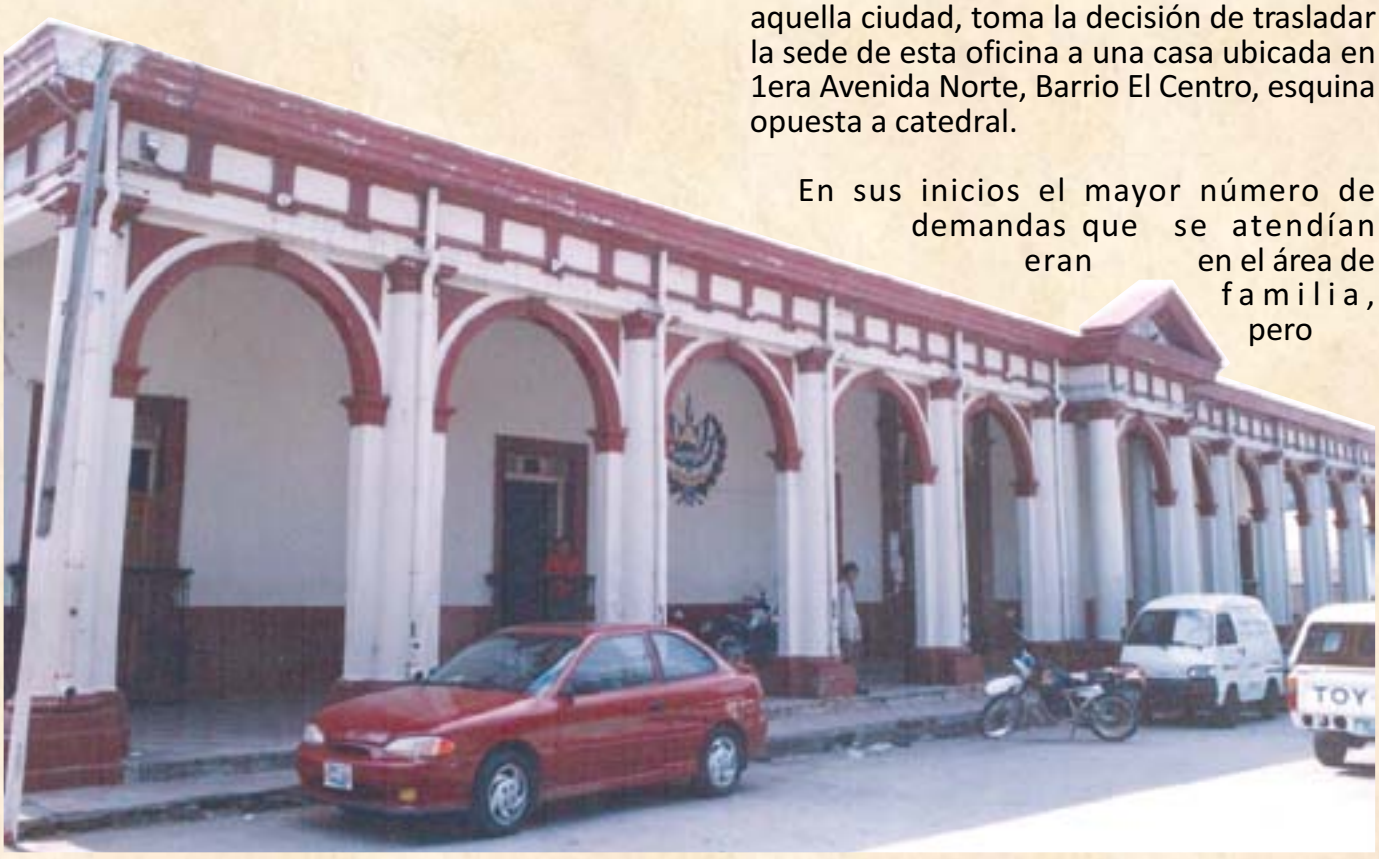

Según Actas de la Alcaldía Municipal, en sus inicios la Procuraduría Auxiliar de Chalatenango estuvo situada al final de uno de estos pasillos.

Dr. José Gregorio Romagoza, Auxiliar del Procurador General en Chalatenango, 1963.

también se recibían demandas sobre títulos supletorios, títulos de dominio, títulos municipales, demarcación de linderos, remedición de terrenos, guarda y tutela de menores y aceptación de herencias. Durante la época en que fungió como Procuradora departamental la Doctora Ana Felicita Estrada (1971-1978), se incrementaron las demandas de mujeres, probablemente porque tenían más confianza ya que la procuradora era una mujer, la primera mujer representante del Procurador General en Chalatenango.

El señor Francisco Hernández Jiménez quien laboró como ordenanza en la Procuraduría de Chalatenango por 28 años (1978-2005), recuerda de manera relevante el secuestro y desaparecimiento en 1982 del Secretario de esa oficina, José Nicolás Rivera, por parte de la extinta Guardia Nacional en los inicios del conflicto armado.

El licenciado Miguel Ángel Casula Gochez, defensor Público y quien ha laborado por 17 años en la PGR, recuerda que antes sólo contaban en Chalatenango con un vehículo y siendo el único defensor viajaba a los tribunales de la localidad en pick up particular, atendiendo audiencias en los tres juzgados de 1era Instancia de Tejutla, Dulce Nombre de María y Chalatenango.

La lista de los Auxiliares del Procurador o Procuradores Auxiliares que han laborado en Chalatenango, es la siguiente: José Gregorio Romagoza (1963), Ana Felicita Estrada (1971), Manuel Antonio Villatoro Bruller (1979), Rafael Velásquez Mejía (1980), Juan Antonio Chávez Chilet (1986), Manuel Antonio Lara (1986), Julio Cesar Chicas Márquez (1990), Pablo Hernández Gonzales (1995) y Emilia Guadalupe Portal Solís (2000). Desde el año 2003 hasta el presente, el Procurador Auxiliar en este departamento es el licenciado Francisco Vitelio Martínez.

A partir de marzo de 2000 la Procuraduría Auxiliar de Chalatenango está ubicada en Barrio el Calvario pasaje Santa Cecilia.

CABAÑAS

La Procuraduría Auxiliar de este departamento tiene su asentamiento en la ciudad de Sensuntepeque, cabecera departamental de Cabañas. Su jurisdicción abarca los 9 municipios que conforman el departamento: Cinquera, Dolores, Guacotecti, Ilobasco, Jutiapa, San Isidro, Sensuntepeque, Tejutepeque y Victoria.

Cuenta en la actualidad con 22 empleados (11 mujeres y 11 hombres).

En 1951 el Procurador General nombra al bachiller Alfonso Hernández Cea como su Auxiliar en la ciudad de Ilobasco.

Respecto a los inicios de la PGR en la ciudad de Ilobasco, el doctor Gerardo Antonio Garay, ex Procurador Auxiliar de Cabañas,

En 1978 el primer Procurador Auxiliar de Sensuntepeque fue el doctor Gerardo Antonio Garay.

sostiene:**"Lo que yo sé es que el Agente Auxiliar que llegaba a Ilobasco tenía un día asignado para atender a la gente en el juzgado, pero sólo a la gente de Ilobasco".** Hasta hace tres años aproximadamente, la Agente Auxiliar de Derechos Reales, licenciada Marta Delmy Quinteros, acudía una vez por semana a brindar asistencia legal a los usuarios de ese municipio.

No obstante el D.O. del 12 de febrero de 1954, consigna que la Procuraduría de Pobres pagó a las Cajas de Crédito de Ilobasco la suma de C30 colones por arrendamiento de un local, lo que se confirma con el Acta No.22 del libro de acuerdos consultado en dicha institución financiera, de fecha ocho de enero de 1953, donde los miembros de la Junta Directiva **"Acuerdan que en el local de la oficina de las Cajas de Crédito de Ilobasco, se alquile parte de la casa para la oficina Procuraduría de Pobres, en el barrio El Calvario por la suma de treinta colones exactos"**. Dicho canon de arrendamiento se repite en 1954 y 1955, respectivamente. Lo curioso en este caso es que las Cajas de Crédito pagaban por el arrendamiento de esta casa C40 colones al señor Vicente Navarrete propietario del inmueble, mientras la Procuraduría de Pobres le pagaba a Cajas de Crédito C30 colones, por apenas una pieza de la casa como bien lo especifica uno de los libros contables de dicha cooperativa.

Lo anterior entonces es una prueba irrefutable de que la Procuraduría General de Cabañas nace en Ilobasco y sólo muchos años después se refunda en la cabecera departamental que es Sensuntepeque.

Sobre su gestión como Procurador Auxiliar, el doctor Garay recuerda: **"Fui nombrado como Agente Auxiliar del Procurador General doctor Rodolfo Guillermo Walsh, el 8 de mayo de 1978, que fue cuando se fundó la Agencia allí en Sensuntepeque, con competencia en todo el departamento de Cabañas. Éramos apenas**

La primera oficina de la Procuraduría de Sensuntepeque estaba ubicada en 3ª Avenida Sur y 1ª Calle Poniente, Barrio San Antonio.

cuatro personas: el Secretario, la persona encargada de la cuota alimenticia, el ordenanza y yo. Cuando abrimos la Agencia yo tenía un escritorio ejecutivo y una máquina de escribir, también había dos archivos de cuatro gavetas. Como la casa era de esquina teníamos también dos bancas y el andén como era bien alto servía como banca para la gente que llegaba, parecía feria la Procuraduría, a mí me daba gusto ver todo bien concurrido. Recuerdo que al nomás abrir la Agencia llegaron como 300 casos y sólo dábamos asistencia en materia civil y laboral. Tuve el agrado de servirles a tantas madres cuyos maridos no se hacían cargo de ayudar a sus hijos; fue así como tuve el gusto de fijarles cuota alimenticia a todo el cuerpo de la extinta Policía Nacional de Sensuntepeque y ahí empezaron mis problemas con ellos porque me citaron y trataron de intimidarme diciéndome que ellos querían que les quitáramos las cuotas alimenticias que eran de 30 colones. En materia civil llevamos el caso de un señor que fue sacado de su casa por cinco hombres que se habían apoderado de su casa haciéndose pasar por guerrilleros. En ese caso tuve que litigar contra el que era diputado de Cabañas en esa época, doctor Antonio Guevara Lacayo del PDC, él era mi contraparte. Otro caso que también tuvimos que atender fue en el cantón San Antonio de Tejutepeque, se trataba de una señora cuyos sobrinos habían usurpado su terreno y nosotros andábamos haciendo la inspección cuando nos salieron como 500 guerrilleros, yo le expliqué al comandante rebelde quiénes éramos y lo que andábamos haciendo y ellos mismos con sus corvos ayudaron a colocar los cercos en su lugar.

En esa época yo todavía era bachiller. Recuerdo también que cuando teníamos como seis meses de estar trabajando me hablaron haciéndome una amenaza de muerte porque había gente que sostenía que habíamos llegado a causar daño al pueblo, luego también amenazaron que iban a poner una bomba en la casa. Como a los tres días llegaron a medianoche a ametrallar el tejado del alero. Otra vez estando en mi casa de Ilobasco platicando con mi madre, llega alguien y me dice intempestivamente que

me andaban buscando para meterme preso debido a un caso de un terreno al que dábamos asistencia, entonces de eso le dio un infarto a mi madre y murió. Pará entonces el Procurador General era el doctor Manuel francisco Cardona Herrera, a quien solicité mi traslado a San Salvador y él me lo concedió aunque con un salario menor. Esos fueron los problemas que yo enfrenté en dos años que estuve en la Procuraduría de Sensuntepeque".

El señor Carlos Alfredo Castro Aguilar, ex empleado de la Procuraduría de Sensuntepeque, ingresó a trabajar como ordenanza en dicha Agencia en el año 1979 (época en que era Agente Auxiliar del Procurador General, el entonces bachiller Gerardo Garay), retirándose de la institución en diciembre de 1995. Afirma que además de las funciones propias de su cargo, colaboraba también en el área de Derechos Reales, apoyando en las mediciones de inmuebles que era una de las cosas que más disfrutaba.

Recuerda de manera especial un caso que se dio por una mala administración de fondos provenientes de cuotas alimenticias, en el cual se vio involucrada cierta Procuradora Auxiliar, por lo que él y la contadora de la Unidad fueron llamados a declarar en el juzgado de 1era Instancia de Sensuntepeque. Recuerda también otro caso de un contador de esa Procuraduría, que fue encontrado por el señor Castro Aguilar en el interior de la oficina atado de las manos debido a un supuesto atraco en las instalaciones, descubriéndose posteriormente que el mismo empleado junto con su hermano que trabajaba en el cuartel de Sensuntepeque, habían planificado el robo simulado, ya que apostaron el dinero de Control de Fondos Ajenos en Custodia en una "chiviadera" y lo habían perdido.

Por su parte la licenciada María Neli del Carmen Morales de Henríquez, de 47 años de edad, defensora pública y con 19 años de trabajo en la institución, recuerda que en el año 1998 entraron en vigencia los nuevos

Desde 1998 esta Procuraduría Auxiliar se encuentra ubicada en Calle Dr. Jesús Velasco, Barrio El Calvario N° 17.

Códigos Penal y Procesal Penal, por lo que se fundó en cada Procuraduria Auxiliar una sede de la Unidad de Defensoría Penal. Afirma ella que lo gratificante de su trabajo es el apoyo que se brinda a las personas más necesitadas y en cuanto a lo que menos le gusta del mismo es que actualmente su Unidad adolece de falta de personal lo cual genera sobrecarga laboral.

Según los archivos de Recursos Humanos de la Procuraduría General de la República y los Informes de Labores anuales respectivos, la lista de Agentes y/o Procuradores Auxiliares de Cabañas, es la siguiente: Juan Antonio Mata (1956), Oscar Adalberto Zepeda (1957), Manuel Mónico Minero (1960), Alfredo Timoteo Ferrufino (1961), Gerardo Antonio Garay (1978), David López (1980), Edgardo Ladislao Rosales Cornejo (1985), Luis Alonso Gallegos (1990), Ana Cristina González de Rodríguez (1991), Eduardo Perfecto Escalante (1999), Wargner Ovidio Sandoval (2002) y Flor Lisseth Menjívar Alvarado (2005). En la actualidad desde el año 2005 el Procurador Auxiliar de este departamento es el licenciado Mario Alfredo Quintero Úbeda.

SAN VICENTE

La Procuraduría Auxiliar de San Vicente ejerce jurisdicción en los 13 municipios de este departamento: Apastepeque, Guadalupe, San Cayetano Istepeque, San Esteban Catarina, San Ildefonso, San Lorenzo, San Sebastián, San Vicente, Santa Clara, Santo Domingo, Tecoluca, Tepetitán y Verapaz.

En la actualidad cuenta con 33 empleados (16 hombres y 17 mujeres).

En 1951 el Procurador General de Pobres nombra al bachiller Fernando Mejía Vidal como su Auxiliar en San Vicente.

Según testimonios de Celina Ibis Jerez Cardoza, quien tiene 25 años de laborar en esta Procuraduría Auxiliar, y de Margarita Inglés de Ruiz con 32 años de servicio, esta Procuraduría fue habilitada con oficina propia desde el 8 de mayo de 1978, en la misma fecha que fueron fundadas las sedes de Cabañas y de Morazán. Al igual que la mayoría de Procuradurías Auxiliares, antes de atender en un local propio esta oficina inició sus servicios en un espacio que prestaba la Alcaldía Municipal de San Vicente.

Doña Margarita Inglés de Ruíz con 32 años de servicio en la PGR, es una de las empleadas más antiguas de la Procuraduría Auxiliar de San Vicente.

Don Nicolás Antonio Guzmán con 26 años de servicio en esta Procuraduría, sostiene que uno de sus mejores recuerdos es **"cuando la Procuraduría General de la República realiza el cambio de ISO 9000 a nivel nacional, y yo fui convocado a todos los cursos de este proceso".**

En época del Procurador General, Miguel Ángel Cardoza Ayala, en el año 2000 es nombrado como Procurador Auxiliar ad honorem, el licenciado Mauricio Mancía Hernández, defensor público quien ocupó el puesto por tan sólo 5 meses. Según su testimonio durante dicho período el mayor número de casos atendidos eran demandas por alimentos y luego también en el área penal.

Un hecho penoso que el licenciado Mancía Hernández recuerda durante su gestión, fue cuando la Corte de Cuentas lo sancionó con una multa de 1,600 colones por no tener al día los libros contables. Sin embargo dice recordar con cariño aquella época ya que su breve gestión como Procurador Auxiliar le ayudó en su currículo personal.

El licenciado German Banacek Álvarez Oviedo, fue Procurador Auxiliar de San Vicente entre el 26 de junio de 2008 y el 30 de septiembre de 2009. El licenciado Álvarez Oviedo recuerda: **"El día que entré como Procurador alguien que ignoro quién habrá sido, me envió un arreglo de frutas y los compañeros me invitaron a almorzar ese día (...) Yo traté la manera de que la Procuraduría tuviera lazos interinstitucionales con otras instituciones afines a nuestro quehacer, fue así como un día realizamos un almuerzo con todos los jueces del departamento, la Fiscalía, la PDDH,**

La Procuraduría Auxiliar de San Vicente inició funciones en el antiguo local de la Alcaldía Municipal.

y los Alcaldes del departamento, fue un hecho histórico que no se había dado antes en San Vicente. Cierta vez alguien llegó a entablar demanda por cuota alimenticia en contra de una persona que se llamaba igual que yo, Germán Álvarez, y que también era abogado. Gracias a Dios al final se esclareció que se trataba de una persona de más de cincuenta años, un homónimo pero mayor que yo"

Según archivos de la Unidad de Recursos Humanos de la PGR y de los Informes de Labores anuales correspondientes, las siguientes personas fungieron como representantes del Procurador General en este departamento: Julio Alberto Domínguez Sosa (1965),Jorge Arturo Avilés (1971), Federico Jiménez (1975), Mario Guillermo Morán Granados ((1979), Felipe de Jesús Jaimes Aguilar (1979), Alfredo Rigoberto Estrada (1986), José Alberto Campos Orellana (1991), Irma Elena Parada de Martínez (1997), Mauricio Mancía Hernández (2000), Tulio Ernesto Rodríguez (2000),Warner Ovidio Sandoval (2001), Perfecto Eduardo Escalante (2002), Rocío Alejandra Rodríguez Agreda (2004), María Julia Parada Hernández (2005) y German Banacek Álvarez Oviedo (2009). En la actualidad el Procurador Auxiliar de este departamento es el licenciado Walter Edgardo Fuentes Rodríguez.

A propósito del doctor Julio Alberto Domínguez Sosa, su gestión al frente de la Procuraduría Auxiliar de San Vicente en 1965, coincidió con la publicación de su reconocida obra "Ensayo histórico sobre las tribus nonualcas y su caudillo Anastasio Aquino", por parte del Ministerio de Educación de aquella época, investigación con la que había obtenido el primer lugar en los juegos florales de Zacatecoluca en el año 1962. Antes, el doctor Domínguez Sosa había sido juez de primera instancia entre 1945 y 1948, así como diputado de la Asamblea Legislativa entre 1956 y 1958.

En la actualidad la oficina Auxiliar de San Vicente está ubicada en el Barrio El Centro, Avenida José María Cornejo # 12.

LA UNION

La Procuraduría Auxiliar de este departamento tiene jurisdicción en los 18 municipios que conforman su territorio: La Unión, San Alejo, Yucuaiquín, Conchagua, Intipucá, San José, El Carmen, Yayantique, Bolivar, Meanguera del Golfo, Santa Rosa de Lima, Pasaquina, Anamorós, Nueva Esparta, El Sauce, Concepción de Oriente, Polorós y Lislique.

Actualmente la Procuraduría Auxiliar de La Unión cuenta con 33 empleados (17 mujeres y 16 hombres).

El doctor José Dimas Romano quien fuera Procurador Auxiliar durante los años 1965-1968, recuerda que su salario por aquel entonces era de 600 ò 700 colones. Los niños al recibir su cuota alimenticia lo hacían sentir feliz, también cuando resolvía un reconocimiento voluntario de manera directa porque en ese entonces no se usaba todavía la prueba de ADN. Recuerda que en la Unión por aquel entonces estaba en su apogeo el puerto de Cutuco y el cuartel general era el edificio más grande.

Dr. José Dimas Romano, fungió como Agente Auxiliar de La Unión entre 1965 y 1967.

El licenciado Luis Alberto Reyes Majano, fue Procurador Auxiliar de La Unión durante un largo período de 22 años (1983-2005). Fue nombrado en el cargo por la Procuradora

En 1963 el primer local de la Procuraduría Auxiliar de La Unión se ubicaba en la ex Gobernación Política Departamental.

General de entonces, doctora Dina Castro de Callejas. La Procuradora Adjunta era la doctora Anita Calderón de Buitrago y el Secretario General era el doctor Luis Merino Avalos. El licenciado Reyes Majano tenía por entonces 28 años de edad.

Afirma el licenciado Reyes Majano que esta Procuraduría fue fundada en 1963 pero no conoce documentación al respecto. De sus inicios al frente de esta oficina recuerda de manera especial al citador Jorge Rivera y al pagador colector Juan Antonio Cordón. El servicio de mayor demanda era el de las Cuotas Alimenticias y el personal se componía por apenas 7 personas. Comenta que por aquellos años no había visitas ni auditorias ya que la zona oriental estaba prácticamente olvidada debido a la guerra.

El viernes 19 de febrero de 1993, La Prensa Gráfica publicaba una nota que decía: **"Un promedio de 24 divorcios mensuales conoce la Procuraduría Auxiliar de la Unión para resolver la custodia de menores producto de esa relación frustrada (...) Al respecto, el licenciado Luis Alberto Reyes Majano, Procurador Auxiliar, destacó que es**

lamentable esta desintegración familiar, por cuanto son los menores los más afectados (...) Asimismo, explicó que el Programa de Defensoría Pública tiene una gran aceptación, debido a que son numerosas las personas de escasos recursos económicos que se presentan a la institución en demanda de los servicios de defensoría"

Por su parte, el señor Juan Antonio Cordón Ayala, quien trabajó 30 años en la Procuraduría de La Unión, recuerda que entró a trabajar a la institución el 3 de julio de 1974 y se jubiló el 30 de julio de 2004. Ingresó como ordenanza y en 1979 lo nombraron en la plaza de colector pagador. Al igual que el licenciado Reyes Majano sostiene que la Procuraduría de este departamento fue fundada en 1963, pero dice no conocer documentación al respecto. Manifiesta que en su tiempo él era una persona puntual y responsable en su trabajo y exigía a sus compañeros cumplir con los horarios, causando malestar y muchas veces recibiendo insultos de parte de los tardistas, ya que siendo el pagador aplicaba los respectivos descuentos.

La lista de Procuradores Auxiliares que han estado al frente de la oficina en la Unión, son: Víctor Manuel García Artola (1963), Dimas Romano Cruz (1967), Ana Felicita Estrada (1968), José Gregorio Romagoza (1972) y Luis Alberto Reyes Majano (1983). En la actualidad el Procurador Auxiliar en el departamento de La Unión desde el año 2005 es el licenciado Gerson Alberto Torres López.

Actualmente la Procuraduría Auxiliar de La Unión se ubica en el Centro de Gobierno.

AHUACHAPÁN

La Procuraduría Auxiliar de este departamento ejerce jurisdicción en los doce municipios que lo conforman: Atiquizaya, Apaneca, Ahuachapán, Concepción de Ataco, El Refugio, Guaymango, Jujutla, San Francisco Menéndez, San Lorenzo, San Pedro Puxtla, Tacuba y Turín.

En la actualidad la Procuraduría Auxiliar de Ahuachapán cuenta con 33 empleados (14 mujeres y 19 hombres).

Doña Ana Margarita Aguilar de Batres quien laboró como colectora y pagadora en la Procuraduría de este departamento a lo largo de 35 años, dice haber trabajado con 12 Procuradores Auxiliares y su relación con todos fue buena. Asegura que esta Procuraduría fue fundada en enero de 1965 y que la primera Procuradora fue la doctora Ana Guadalupe Álvarez; para comprobarlo dice que existen libros de entradas, expedientes y libros contables. Como otras oficinas regionales de la Procuraduría, la de Ahuachapán nació en la segunda planta de la Alcaldía Municipal.

Por su parte el licenciado Rafael Velásquez Mejía, afirma que fue nombrado Agente Auxiliar del Procurador General en el año 1982. Atribuye su nombramiento al tiempo de servicio y experiencia, ya que trabajaba en la Procuraduría General desde 1961. Sin embargo admite que con el Procurador General, doctor Manuel Francisco Cardona Herrera, habían sido compañeros de estudio. No obstante en el trabajo cotidiano su relación mayor era con el Procurador Adjunto, Doctor Ramón Arévalo, ya que él era su jefe inmediato. El licenciado Velásquez Mejía ocupó dicho cargo en dos períodos diferentes: 1982-1985 / 1987-2000.

Durante los años ochentas, recuerda el licenciado Velásquez Mejía, los Agentes Auxiliares del Procurador General eran sus representantes e intervenían en juicios civiles, laborales, de familia e inquilinato. El área penal era atendida exclusivamente por la Procuraduría de Santa Ana. El área de mayor demanda era la de Relaciones familiares; aquellos años los Agentes Auxiliares del Procurador eran personajes muy respetados en la localidad y eran tomados en cuenta en el Comité Departamental de Autoridades.

Primer local de la Procuraduría Auxiliar de Ahuachapán ubicado en el edificio de la Alcaldía Municipal.

La licenciada Marlene Concepción Gómez Cardona, fue Procuradora Auxiliar de Ahuachapán de enero 2001 a enero 2004. Antes era defensora pública adscrita al Juzgado Décimo de lo Penal. Cuenta con 16 años de servicio en la Procuraduría General, desde 1994, período del Procurador General, doctor Simón Isidro Rivera.

"Al licenciado Cardoza Ayala -recuerda la licenciada Gómez sobre su nombramiento- **lo conocía porque casualmente fuimos compañeros en el Ministerio de Trabajo pero no puedo decir que éramos amigos. Al Procurador Adjunto, licenciado Armando Guerrero, sí lo conocía porque fuimos compañeros de estudio en la misma Universidad".**

"En la fiesta navideña del año 2000, el Procurador Cardoza Ayala me dio la noticia, me dijo que esa era mi oportunidad, que ese era el momento, que el licenciado Velásquez Mejía había cumplido ya con su tiempo y que por fin se iba a jubilar como Procurador de Ahuachapán -espero tu respuesta en enero- me dijo. Yo lo pensé bastante por el viaje, era más cansado, además el compromiso era mayor, pero el estatus que obtendría era de crecimiento y desarrollo personal y profesional, así fue entonces que acepté".

"No tenía ni quince días en mi nuevo cargo cuando sucedió el terremoto de enero 2001. El licenciado Cardoza tenía una gran sensibilidad humana y fue así como luego de un censo y un evento que se llamó PROCUTON, se construyeron 89 viviendas provisionales en la zona rural de los departamentos de Ahuachapán, San Vicente y Usulután. En el cantón Palo Pique de Ahuachapán que era mi jurisdicción, se construyeron 22 viviendas"

"Por aquel tiempo -afirma la licenciada Marlene Gómez-

Actualmente el local de la Procuraduría se ubica en 3ra Calle Oriente n° 2-2, Barrio San José.

las unidades de atención al cliente no estaban definidas, ya que el abogado de Laboral y de Familia era el mismo Procurador Auxiliar, luego entonces el tiempo para ejercer la gerencia era bien poco. Los de Psicosocial eran también auxiliares jurídicos. Yo le expuse esa situación al Procurador General y fue así que me mandaron a una persona que era de Atiquizaya y quería irse para Ahuachapán, todavía no estaba autorizado como abogado pero me ayudaba en los aspectos administrativos de la Unidad Laboral. En Familia el Procurador Cardoza dio la orden de que un defensor público pasara a la Unidad de Familia".

"Algo que yo criticaba mucho durante mi gestión como Procuradora Auxiliar, era que a excepción de la Coordinación Nacional de Laboral, las otras coordinaciones nunca aparecían para nada en Ahuachapán, estábamos en un abandono completo. Todas mis gestiones las hacía directamente con el Procurador General. A excepción del licenciado German Emilio Muñoz, Coordinador Nacional de Laboral, los demás coordinadores nunca se preocuparon por visitarnos. De quien sí recibí mucho apoyo fue de la licenciada Celina Quinteros, Coordinadora de Calidad, ella me ayudó a poner bonita la casa donde estaba la Procuraduría por aquel entonces, recuerdo que la dueña de la casa puso la pintura y el personal de la oficina pintó completamente. Esa casa está ubicada frente a la casa donde nació el poeta Alfredo Espino. En las famosas auditorías fotográficas de Inmer Ayala, Ahuachapán al principio estaba en el penúltimo lugar, aquello era totalmente deplorable, pero cuando pintamos y pusimos bien bonito subimos al segundo lugar. Cuando yo llegué las sillas no servían, las gavetas de mi escritorio estaban todas desniveladas, no había computadoras, sólo defensoría pública tenía una, teníamos una sola fotocopiadora para todos. Sólo defensoría pública tenía lo mejor, ya que el proyecto estaba financiado por USAID. Recuerdo que yo llevé unos juegos de Fisher Price y unos futbolitos que eran de mis hijos para que los niños de los y las usuarias tuvieran entretenimiento mientras los padres hacían los tramites".

"De los municipios que más trabajo daban, uno era San Francisco Menéndez, ya que ahí había mucho contrabando y tráfico de personas. Era raro el día que no hacíamos viaje para ese lugar".

"Recuerdo un caso donde suspendieron al juez porque estaba involucrado en tráfico de personas. Recuerdo otro caso en el área laboral de una fábrica que está a la entrada de Ahuachapán, donde el juez se prestaba increíblemente a los chanchullos con el patrono. Ese juez me llamaba y me decía que yo era una ladrona y que me iba a procesar. Al final ganamos el caso y al mentado juez lo suspendieron".

A continuación la lista de los Agentes Auxiliares o Procuradores Auxiliares que han estado al frente de esta oficina desde su fundación: Ana Guadalupe Álvarez García (1965), Hernán Alberto López Silva (---), René Arévalo Ibarra (1969), Carlos Peñate Hernández (1972), Anita Calderón de Buitrago (1973), Emilia Albertina Montoya (1975), Rubén Elías Navarrete Echegoyen (1976),Salvador Molina Arévalo (1976), María Antonieta Uzquiano Aristondo (1978), Antonio Chávez Olivares (1980), Rafael José Antonio Velásquez Mejía (1982/1987), Rafael Boanerges Chávez (1985), Marlene Concepción Gómez de Aguilar (2001), Reyna Elizabeth Zúniga Rivas (2003) y Juan Antonio López (2006). En la actualidad el Procurador Auxiliar de Ahuachapán es el licenciado Fredy Mauricio Calderón Sierra.

USULUTAN

Esta Procuraduría Auxiliar tiene jurisdicción en los 23 municipios del departamento que son: Alegría, Berlín, California, Concepción Batres, El Triunfo, Ereguayquin, Estanzuelas, Jiquilisco, Jucuapa, Jucuarán, Mercedes Umaña, Nueva Granada, Ozatlán, Puerto El Triunfo, San Agustín, San Buenaventura, San Dionisio, San Francisco Javier, Santa Elena, Santa María, Santiago de María, Tecapán y Usulután. La Procuraduría de Usulután atiende también en las áreas de penal y familia a dos municipios que pertenecen a San Miguel: El Tránsito y San Rafael Oriente.

La procuraduría Auxiliar de Usulután cuenta en la actualidad con 38 empleados (17 mujeres y 21 hombres).

La licenciada Blanca Lilian Guerrero de Lazo quien trabajó por 35 años en la Procuraduría Auxiliar de Usulután, sostiene que esta oficina fue habilitada en 1965, aunque dice desconocer documentos que confirmen dicha fecha. Como otras oficinas de la Procuraduría, la de Usulután inicio sus servicios ubicada en un espacio de la Alcaldía Municipal. La licenciada Guerrero fue Coordinadora de la Unidad de Derechos Reales y Personales, además fue secretaria y encargada de Depósito Legal. También asegura haber trabajado con 10 Procuradores Auxiliares.

El licenciado Carlos Alberto Panameño Ortiz, fue nombrado como representante del Procurador General en este departamento, en febrero de 1979. Había ingresado a la Procuraduría General en 1972 o 1973 como Secretario del Departamento de Familia en San Salvador.

Recuerda el licenciado Panameño que **“una de las cosas que más me dolió durante mi período, fue que yo gestioné la compra de una casa para sede de la Procuraduría y aprobaron cien mil colones para el proyecto, pero ya para comprarla que se viene el golpe de Estado y entonces la gente tuvo miedo y ya no quisieron meterse en nada, de tal manera que el pisto que yo gestioné se perdió”**

En tiempo de la guerra recuerda el licenciado Panameño, que un día le llegaron a

Uno de los locales donde estuvo ubicada la Procuraduría Auxiliar de Usulután, 2ª Calle Poniente y 1ª Avenida Norte N° 5.

Lic. Carlos Alberto Panameño Ortíz, Procurador Auxiliar en Usulután, 1979.

avisar que la guerrilla se iba a tomar Usulután, y efectivamente esa tarde de viernes los insurgentes se tomaron la ciudad **"y si yo no hubiera hecho caso del aviso me hubiera quedado encerrado en la oficina, sin comida, sin agua y sin nada. Gracias a Dios que llegaron a avisarme (…) Yo creo que al ejercer este cargo Dios me dio una oportunidad, pues el puesto me ayudó a obtener una buena imagen, porque después me nombraron juez"**

"En aquel tiempo -sigue recordando el licenciado Panameño- **se manejaba mucho dinero, por las remesas provenientes principalmente de las empresas de pesca ubicadas en Jiquilisco, ya que los empleados de ahí generaban mucha demanda por alimento. Era bastante la responsabilidad porque a uno le hacían auditoría y la Auditora de San Salvador me había prevenido de tener mucho cuidado con el manejo del dinero porque anteriormente hubo algunos problemas (…) Bueno, las cuotas alimenticias ha sido siempre el servicio con mayor demanda; el otro rubro era el Civil, problemas de linderos y herencias; y el tercer rubro con mayor demanda era el laboral (…) Aquí en Usulután teníamos muchas demandas de divorcio porque la Procuraduría ayudaba a la mujer y a los hijos para que no quedaran desprotegidos. Asimismo, en cuanto a los reconocimientos, si no venían los demandados a veces los mandábamos a traer por apremio con la Guardia Nacional. En aquella época creo que éramos como nueve personas laborando en la Procuraduría".**

Otro ex procurador Auxiliar de Usulután, es el doctor José Antonio Gámez, ahora juez de lo Civil, quien recuerda: **"Yo llegué a la Procuraduría en 1984, a sustituir al licenciado Mauricio Duarte Castro, quien había perecido en un accidente de tránsito. Estuve al frente de esta oficina desde esta fecha hasta el 18 de septiembre de 1990 (…) Una de las cosas que en aquel tiempo me hubiera gustado mejorar en la oficina, era haber contado con más personal, así como es ahora, porque prácticamente en aquella época todos los procesos estaban concentrados en mí".**

El señor Mario Roberto Amaya Romero, de la Unidad de Logística, con 33 años de servicio en esta Procuraduría Auxiliar, recuerda: **"Lo que se dio y se ha seguido dando por varios años es que en un inicio**

El Dr. José Antonio Gámez fungió como Procurador Auxiliar de Usulután en 1984.

no teníamos transporte, andábamos en buses haciendo nuestro trabajo, además teníamos problemas de sede, estuvimos inclusive en una casa de bajareque (…) Yo comencé a trabajar aquí con el licenciado Carlos Alberto Panameño (…) Recuerdo que en el programa de Defensoría Penal que AID estaba impulsando, sólo había un abogado para todo el departamento y salía a visitar a las personas pagando de su bolsa el pasaje de bus, porque los carros aparecieron hasta como en 1992 ó 1993".

La Actual Procuradora Auxiliar de Usulután, Licda. Sandra Elizabeth Beltrán Ayala (sentada), junto a los empleados más antiguos de esa Procuraduría: Hugo Alberto Parada, Ana Dolores López y Mario Roberto Amaya.

Don Hugo Alberto Parada de la Unidad de Familia, con 27 años de servicio en la Procuraduría, recuerda: **"Antes éramos Procuraduría General de Pobres, pero nosotros decíamos que por la falta de recursos la institución se llamaba "pobre procuraduría general", porque sólo veíamos que otras instituciones hacían su trabajo bien equipados con sus vehículos y nosotros apenas teníamos una bicicleta de turismo en la que a mí me tocaba andar haciendo visitas de campo que sólo Dios sabía cómo hacía para llegar a esos lugares. Pero cuando vino el primer vehículo Mitsubishi fue una gran alegría para nosotros porque ya empezábamos a modernizarnos.**

Recuerda don Hugo que en la época de la guerra **"a un soldado se le fue una granada y cayó en la acera donde estaba la oficina pero gracias a Dios no explotó. Cuando había enfrentamientos nosotros siempre estábamos socando por si les fallaba la puntería a los artilleros o por las balas perdidas o los ataques a la Brigada".**

"En una casa donde estuvo la Procuraduría a mí me consta que asustaban. En ese tiempo trabajábamos de ocho a una de la tarde y yo me quedaba hasta tarde trabajando en mis informes. De repente comenzaba a oír que abrían la puerta y unas persianas, pero cuando iba a ver ya no había nada, así se sentían otros ruidos pero ya me había acostumbrado. Dicen que antes esa casa era un mesón, y ahí en ese lugar estaban unos escusados de fosa y la gente que vivía en el mesón a determinada hora no podían utilizar los servicios porque se oían gritos de niños y otros ruidos"

Doña Ana Dolores López, Receptora de la Unidad de Defensoría Pública, con 30 años de servicio en la PGR, recuerda también: **"En esa casa, el último cuarto que se ocupaba como archivo, era donde más asustaban. Esa casa estaba sobre la tercera y la Procuraduría la había alquilado pero no toda la casa, ya que había un cuarto que no podía abrirse ya que el dueño lo había dejado con llave. Un día nosotros de curiosos nos subimos en unas sillas para ver que había adentro, pero no pudimos ver nada porque todo estaba recubierto con una especie de tabique, al asomarnos sentimos escalofríos y un gran**

miedo que casi nos caemos".

La lista de representantes del Procurador General en este departamento, según los libros de Actas consultados en la Unidad de Recursos Humanos y también los Informes de Labores de la institución, es como sigue: Ricardo Martínez Magaña (1965), Agustín Ernesto Alas (1969), René Arévalo Ibarra (1973), Ricardo Martínez Magaña (1974), Mauricio Duarte Castro (1983),José Antonio Gámez Vásquez (1984), Carlos Zacarías García (1990),Nora Jacqueline Montesinos Muñoz (1995), Nelson Edgardo López Guardado (1999), Douglas Yúdice Campos Ayala (2000) y Gerson Alberto Torres López (2004). Desde el año 2005 la Procuradora Auxiliar en Usulután es la licenciada Sandra Elizabeth Beltrán Ayala.

En la actualidad esta Procuraduría Auxiliar se ubica en la 2ª Avenida Norte N° 3, en el centro de Usulután.

LA PAZ

La Procuraduría Auxiliar de este departamento tiene su sede en Zacatecoluca, cabecera departamental. De conformidad a la Ley Orgánica Judicial, ejerce jurisdicción a nivel administrativo en los 22 municipios del departamento, que son: Zacatecoluca, Cuyultitán, El Rosario, Jerusalén, Mercedes La Ceiba, Olocuilta, Paraíso de Osorio, San Antonio Masahuat, San Emigdio, San Francisco Chinameca, San Pedro Masahuat, San Juan Nonualco, San Juan Talpa, San Juan Tepezontes, San Luis la Herradura, San Luis Talpa, San Miguel Tepezontes, San Pedro Nonualco, San Rafael Obrajuelo, Santa María Ostuma, Santiago Nonualco y Tapalhuaca. Sin embargo a nivel judicial la Unidad de Familia no atiende Olocuilta, Cuyultitán, Jerusalén ni San Emigdio; la Unidad de Derechos Reales no atiende Cuyultitán, Olocuilta ni San francisco Chinameca; la Unidad Laboral no asiste en Olocuilta ni Cuyultitán; y la Unidad de Defensoría Pública no brinda asistencia en San Emigdio ni en Paraìso de Osorio.

En la actualidad esta Procuraduría Auxiliar cuenta con 32 empleados (17 mujeres y 15 hombres).

Según testimonio del licenciado Santos Alfredo Valdez, ex empleado y actualmente Juez de la Carrera Docente, esta Procuraduría Auxiliar fue fundada en enero de 1966. El trece de enero de dicho año, don Santos Alfredo Valdez ingresó a la Procuraduría General de la República como ordenanza ganando 90 colones. Recuerda que fue el Procurador Auxiliar, Abel Antonio Domínguez, quien le enseñó a escribir a máquina y después le dio la oportunidad de ascender a Secretario ganando 150 colones. En noviembre de 1997 lo encontramos como Coordinador de Defensoría Penal en San Vicente. El 1 de julio de 2002 es trasladado a Zacatecoluca, también como Coordinador de Defensoría Penal, cargo que ocupó hasta el 31 de octubre de 2004.

El Lic. Santos Alfredo Valdéz, fundador de la Procuraduría Auxiliar de Zacatecoluca en 1966, junto al Procurador Auxiliar actual, Lic. Alex Huben Mejía.

Expresa el licenciado Valdez que la PGR fue la madre que lo formó como abogado.

Por su parte doña Ester Leonor Rodríguez de Cortez, expresa que ella también ingresó a la Procuraduría Auxiliar de Zacatecoluca como encargada de la Contable, en la misma fecha que el licenciado Valdez. En esa época el personal lo conformaban apenas cuatro personas: el doctor Julio Montes Alvarenga, primer Procurador Auxiliar; Br. Miguel Ángel Mejía Rodríguez, Secretario; Ester Leonor Rodríguez de Cortez, encargada de la Contable y Santos Alfredo Valdez, ordenanza. Recuerda que en 1997 esta Procuraduría Auxiliar todavía no tenía vehículos, sino que los automotores venían de San Salvador. La Procuraduría en Zacatecoluca, dice doña Ester, inició sus funciones en las instalaciones de Gobernación Política Departamental, donde actualmente se aloja la Casa de la Cultura.

El 1 de marzo de 1991 el Procurador General, doctor Vicente de Jesús Salgado Machado, nombra como Procuradora Auxiliar en este departamento a la licenciada Ana Mercedes

La Procuraduría Auxiliar de Zacatecoluca inició sus funciones en la Gobernación Política Departamental, en la actualidad se ubicæ ahí la Casa de la Cultura.

Melgar de Méndez, cargo que desempeñó hasta el 4 de enero del año 2000. Recuerda la licenciada de Méndez una vez que **"al momento de atender un comparendo para solicitud de cuota alimenticia, luego de haberse enterado el demandado de la razón por la cual había sido citado, reaccionó con mucha violencia, insultando con palabras soeces a la madre que solicitaba la cuota para sus menores hijos, llegando al extremo de sacar un machete poniéndolo sobre el escritorio de forma amenazante"**.

En la actualidad la Procuraduría de Zacatecoluca funciona en 2ª Calle Poniente y calle Dr. Miguel Tomás Molina # 28, Barrio Candelaria.

Al igual que en el resto de Procuradurías Auxiliares, en esta oficina la solicitud de cuota alimenticia es el servicio que cuenta con mayor demanda por parte de la población.

En el año 2000 llega como Procurador Auxiliar de La Paz el licenciado Pablo González Hernández, quien también fungió en el mismo cargo en las oficinas de Chalatenango (1995) y en Cuscatlán (2002). De su período en Zacatecoluca, uno de sus recuerdos más agradables es cuando salían a solicitar colaboración para la celebración del día del niño. Recuerda también que alguna vez le propuso al Procurador General, que con el dinero que se pagaba el canon de arrendamiento del local donde funcionaban, mejor se comprara un terreno para construir un edificio propio.

La lista de Procuradores Auxiliares de este departamento está conformada por: Julio Montes Alvarenga (1966), Eugenio Martínez López ( ), Agustín Araujo ( ), Abel Antonio Domínguez (1969), Raúl René Minero (1976), Jorge Oswaldo Santiago Laínez (1989), Ana Mercedes Melgar de Méndez (1991), Pablo González Hernández (2000), Mario Alfredo Quintero Úbeda (2002), Rocío Alejandra Rodríguez Agreda (2005) y Mercedes Guadalupe Castañeda de Orellana (2006). Desde el 6 de junio de 2007 el Procurador Auxiliar es el licenciado Alex Huben Mejía Díaz.

SONSONATE

Esta Procuraduría Auxiliar tiene jurisdicción en los 16 municipios que conforman el departamento, cuales son: Acajutla, Armenia, Caluco, Cuisnahuat, Izalco, Juayua, Nahuizalco, Nahulingo, Salcoatitán, San Antonio del Monte, San Julián, Santa Catarina Masahuat, Santa Isabel Ishuatàn, Santo Domingo de Guzmán, Sonsonate Y Sonzacate.

Cuenta en la actualidad con 43 empleados (24 mujeres y 19 hombres).

A principios de 1967 es instalada la Procuraduría Auxiliar de Sonsonate en la tercera planta de la Alcaldía Municipal de esta cabecera, donde fungió como primer Agente Auxiliar el licenciado Alfredo Vivar Bojorquez, quien era originario del departamento de Ahuachapán. El personal por aquel entonces se componía de cuatro empleados.

Personal de la Procuraduría Auxiliar de Sonsonate en 1969 junto al segundo Procurador, Dr. José Alejandro Avelar.(De pie tercero de izquierda a derecha).

En 1969 es nombrado como segundo representante del Procurador General en este departamento, el entonces bachiller José Alejandro Avelar, autor de una monografía del departamento de Sonsonate y triunfador en algunos certámenes literarios en el género de ensayo. Antes de ser nombrado como Auxiliar del Procurador en Sonsonate, el bachiller Avelar se desempeñaba como Procurador Auxiliar de Trabajo en San Salvador. A partir del 16 de septiembre de 1969 es nombrado al frente de la Procuraduría Auxiliar de este departamento, cargo que desempeñó durante 23 años. El 14 de junio de 1974 el bachiller Avelar recibía su título que lo acreditaba como doctor en Jurisprudencia y Ciencias Sociales.

Recuerda el doctor Avelar que por aquel entonces **“sólo había 9 empleados en la Procuraduría de Sonsonate, los cuales realizaban todo el trabajo que demandaba dicha oficina, no existían secciones específicas, ni departamentos, todos formaban un sólo equipo y todos realizaban el trabajo de todos. Cuando por ejemplo se asignaba una cuota alimenticia, había una persona encargada de recibir el dinero el cual se guardaba en unas bolsas plásticas negras debajo del escritorio y asignábamos turnos para la custodia del dinero. Al final de la tarde pasaba una unidad expresa recogiendo el dinero. La demanda era voluminosa tanto que el proceso burocrático no permitía que los procedimientos fueran ágiles si no todo lo contrario. Cuando se llegaba a un acuerdo en la sección de Familia y se establecía una cuota alimenticia a través de depósito en cuenta bancaria, tenían que acudir las partes a la oficina central en San Salvador para que habilitaran una cuenta a nombre de la demandante y esto por supuesto hacía que la entrega de la primera cuota fuera demorada. En otras Procuradurías Auxiliares ya funcionaba la Sección Contable la cual había dado magníficos resultados".** El doctor Avelar recuerda que: "**la primera responsable**

de la Sección Contable en Sonsonate fue la señora Silvia Angélica Gutiérrez, luego también se tuvo que crear la figura del pagador. Las partes ya no tenían que ir hasta San Salvador, los resultados se agilizaron".

"En aquel tiempo Gobernación Departamental colaboraba con la distribución de citas. En 1984 se traslada la Procuraduría General de este departamento al salón de actos de la misma alcaldía y no fue sino hasta el año 1992, cuando la Procuraduría Auxiliar de Sonsonate pudo contar con su propia sede, ubicada en el barrio Mejicanos frente a la iglesia de Santo Domingo".

Según testimonio de don Víctor Manuel Fuentes, quien cuenta con 22 años de laborar en la PGR, y de doña Reina Arely Méndez, quien laboró por 31 años en esta Procuraduría Auxiliar; entre los Procuradores Auxiliares de Sonsonate con quienes les tocó trabajar, el más ordenado, trabajador y disciplinado fue el doctor Avelar.

En 1992 es nombrada como Procuradora Auxiliar la licenciada Olinda Vásquez, que luego de un breve período fue reemplazada por el licenciado Efraín Olano Ruiz, quien estuvo al frente de la oficina hasta el año 2000. Durante la gestión del licenciado Olano, se estrena en Sonsonate el servicio en el área penal y ese mismo año la Procuraduría se traslada a una nueva sede ubicada frente a la Escuela de Niñas "Dolores de Brito". El Procurador General era por entonces el doctor José Vicente Machado Salgado

A principios de 1967 se instaló la Procuraduría Auxiliar de Sonsonate en la tercera planta de la Alcaldía Municipal.

En el año 2000 llega como Procuradora Auxiliar Departamental, la licenciada María Elba Castañeda. Durante su gestión logró que la alcaldía de Sonsonate cediera en comodato un terreno rústico para que la Procuraduría Auxiliar de Sonsonate construyera ahí sus instalaciones propias. En la actualidad dicho terreno se encuentra ya registrado en el

En la actualidad la oficina de la Procuraduría en Sonsonate está ubicada en Col. San Francisco, dos cuadras al poniente de la FGR de Sonzacate.

Centro Nacional de Registro. Otro logro de la licenciada Castañeda fue haber obtenido por donación para beneficio de la oficina: ventiladores, sillas plásticas, cortinas, el pabellón nacional y el tarjetero de asistencia para los empleados; recursos que posteriormente fueron inventariados como parte de los bienes institucionales.

A continuación, la lista de Agentes Auxiliares y Procuradores Auxiliares que han estado al frente de la oficina en Sonsonate: Alfredo Vivar Bojorquez (1967), José Alejandro Avelar (1969), Henry Edmundo Macall Zometa (1990), Olinda Vásquez (1992), Efraín Olano Ruiz (1992) y María Elba Castañeda (2000). Desde el año 2007 hasta la actualidad el Procurador Auxiliar de este departamento es el licenciado Manuel de Jesús Turcios Gutiérrez.

CUSCATLAN

La Procuraduría Auxiliar de este departamento tiene su sede en la cabecera departamental conocida por el toponímico de Cojutepeque. Su jurisdicción abarca 16 municipios: Cojutepeque, Candelaria, El Carmen, El Rosario, Monte San Juan, Oratorio de Concepción, San Bartolomé Perulapía, San Cristóbal, San José Guayabal, San Pedro Perulapán, San Rafael Cedros, San Ramón, Santa Cruz Analquito, Santa Cruz Michapa, Suchitoto y Tenancingo. Además atiende 2 municipios del departamento de La Paz: Paraíso de Osorio y San Emigdio.

Actualmente su personal se conforma por 33 empleados (19 mujeres y 14 hombres).

El doctor Alfredo Rigoberto Estrada García, afirma que trabajó en Cojutepeque en el cargo de Secretario de esa Procuraduría Auxiliar, desde el 3 de enero de 1974, fecha en que fue creada dicha oficina. Estuvo ahí hasta el 31de mayo de 1980, fecha en que fue trasladado a San Vicente en el cargo de Procurador Auxiliar.

Primer Secretario de la Procuraduría Auxiliar de Cojutepeque, Dr. Alfredo Rigoberto Estrada García, actualmente Magistrado de Cámara de lo Civil en el Centro Judicial Isidro Menéndez.

Asegura el doctor Estrada que el primer Procurador de Cojutepeque fue el doctor Juan Benjamín Escobar, hijo del Presidente de la Corte Suprema de aquel entonces. Sin embargo el doctor Escobar nunca ejerció el cargo y entonces fue nombrado como Procurador interino el doctor José Cruz Fuentes Reyes, quien se desempeñaba como procurador de trabajo en San Salvador.

Luego, ese mismo año nombran como Agente Auxiliar del Procurador General en Cojutepeque, a la doctora Anita Calderón de Buitrago, quien venía de estar al frente de la Procuraduría en Ahuachapán.

La primer Agente Auxiliar de Pobres de Cojutepeque, Dra. Anita Calderón de Buitrago, junto a la actual Procuradora Auxiliar de ese departamento, Licda. María Julia Parada.

Recuerda el doctor Estrada que habían implementado como política de la Procuraduría Auxiliar, que a los usuarios que llegaban de más lejos se les atendiera más rápido por razones de transporte. También se impartían charlas a la población sobre los servicios que prestaba la Procuraduría General de Pobres. Recuerda además que la compañera Alicia Castellanos de Santos, había sido reina de la caña de azúcar de Cojutepeque en 1946.

Trae a la memoria el doctor Estrada, el caso de un demandado por cuota alimenticia quien

aducía no tener responsabilidad porque la señora lo había violado mientras él estaba ordeñando. Otra vez una señora de San Sebastián estaba en un comparendo con el marido y se estaban diciendo de todo; la señora que era bien gorda de pronto le dio una bofetada al hombre que se cayó de la silla, pero lo peor fue que la doctora Buitrago empezó a regañar al marido creyendo que él había golpeado a la mujer cuando había sucedido todo lo contrario.

Por lo antes dicho se considera oficialmente a la doctora Anita Calderón Grande de Buitrago, como la primera representante del Procurador General en el departamento de Cuscatlán. Ella estuvo al frente de dicha oficina durante el período 1974-1977. Posteriormente la doctora de Buitrago se desempeñó también como Procuradora Adjunta en los períodos de los Procuradores Generales: Carlos Mauricio Molina Fonseca, Dina Castro de Callejas y Rafael Flores y Flores, respectivamente.

Recuerda la doctora de Buitrago que a finales de 1973, fungiendo ella como Procuradora en Ahuachapán, solicita al Procurador General que la traslade de Procuraduría y entonces le conceden la solicitud enviándola a Cojutepeque.

El personal que había por entonces en Cojutepeque, formaba un buen equipo: estaba el Secretario, una encargada de cuotas, una secretaria y un ordenanza; posteriormente se incorporó una trabajadora social y otra secretaria. El horario era de ocho a una de la tarde pero se trabajaba los sábados en el mismo horario.

"En esa época –recuerda la doctora de Buitrago- ***en la parte jurídica se enviaban todos los expedientes a San Salvador y los reconocimientos se hacían ante el Procurador General, debiendo tener cuidado en las horas porque obviamente el Procurador no podía estar en dos lugares diferentes al mismo tiempo. Ello fue motivo de que en una ocasión se provocara una nulidad y por situaciones como esa vinieron luego las reformas de los códigos y la creación de nuevas leyes. Recuerdo también que la Auditora de San Salvador, señora Olga March, llegaba seguido a visitarnos. En aquellos tiempos las Procuradurías Auxiliares estaban aisladas de todo y a veces el Procurador Auxiliar tenía que tomar decisiones inmediatas".***

La lista de representantes del Procurador General que ha tenido el departamento de Cuscatlán, es la siguiente: Juan Benjamín Escobar (1974), José Cruz Fuentes Reyes (1974), Anita Calderón Grande de Buitrago (1974), Rubén Navarrete Echegoyen (1978),Ana Felicita Estrada (1980), Antonieta Maribel Amaya Campos (1997), Mario Quintero Úbeda (1998), Pablo González Hernández (2001), Claudia Yanira Cáceres (2003), José Norberto Nerio Martínez (2006) y Delmy Aída Cabrera de Torres (2007). Desde julio de 2008 la Procuradora Auxiliar en este departamento es la licenciada María Julia Parada Hernández.

Ex procuradores Auxiliares de Cojutepeque, de izquierda a derecha: Licda. Maribel Amaya (1997-1998), Lic. Pablo González (2001-2002) y Licda. Claudia Cáceres (2003-2006).

Desde 2006 la Procuraduría Auxiliar de Cojutepeque se ubica en el Barrio San José, Avenida Raúl Contreras.

MORAZAN

La Procuraduría Auxiliar de Morazán tiene su sede en la cabecera departamental que es San Francisco Gotera. Brinda sus servicios a 26 municipios distribuidos así: San Francisco Gotera, Osicala, Delicias de Concepción, Chilanga, Guatajiagua, Yamabal, Sensembra, San Carlos, Jocoro, Divisadero, Corinto, Sociedad, Torola, Perquìn, Yoloaiquin, San Fernando, Joateca, Gualococti, San Simón, San Isidro, Meanguera, Jocoaitique, Arambala, Lolotiquillo, Cacaopera y Villa El Rosario.

Cuenta en la actualidad esta oficina con 28 empleados (16 mujeres y 12 hombres).

La Procuraduría Auxiliar de Gotera fue fundada el 13 de mayo de 1978. Su primer y único Procurador Auxiliar durante 26 años fue el licenciado José Marcos Amaya Nolasco, quien desde el 30 de octubre de 2004 se encuentra gozando de su jubilación. Recuerda el licenciado Amaya Nolasco que al fundarse la Procuraduría en Morazán, el Procurador General era el doctor Guillermo Rodolfo Walsh; el Procurador Adjunto era el licenciado Oscar Armando Pereira, y el Secretario el licenciado Mario Antonio Romero.

El licenciado Amaya Nolasco recuerda que **"en una ocasión el licenciado Pereira, Procurador Adjunto, quiso comunicarse por teléfono insistentemente con esta Procuraduría Auxiliar pero nadie le contestaba, por lo cual se molestó mucho. Sin embargo luego le pasó el enojo cuando le informamos que la oficina la habíamos cerrado debido a las fiestas patronales en honor a San Francisco de Asís, los días 3 y 4 de octubre"**.

Las empleadas más antiguas de la Procuraduría Auxiliar en Gotera son las licenciadas Santos Udelia Chicas, con 22 años de servicio; e Hilda Jeanett Villatoro Rivas, con 19 años de servicio. Santos Udelia es actualmente le Coordinadora de la Unidad de Derechos Reales y Personales e Hilda Jeanett es actualmente la Coordinadora de la Unidad de Familia, Niñez y Adolescencia. Santos Udelia considera que la institución es su segundo hogar. Hilda Jeanett afirma que lo que más le gusta de su trabajo es ayudar a las personas y trabajar en los juzgados. Hilda Jeanett cumple también la función de corresponsal institucional.

La breve lista de Procuradores Auxiliares que ha tenido Gotera, es como sigue: José Marcos Amaya Nolasco (1978-2004) y Héctor Antonio González desde 2004 hasta la actualidad.

El primer Procurador Auxiliar de San Francisco Gotera, Lic. José Marcos Amaya Nolasco (sexto de izquierda a derecha), junto a personal de esa Agencia Auxiliar, durante una visita del Procurador General de la República, el entonces Lic. Miguel Ángel Cardoza (de barba).

Fachada de la Procuraduría Auxiliar cuando se ubicaba en Avenida Thompson, actualmente funciona en ese lugar una clínica médica privada.

La licenciada Hilda Jeanett Villatoro Rivas ingresó a la Procuraduría en 1991 y la licenciada Santos Udelia Chicas en 1988, siendo ambas las empleadas más antiguas de esa Procuraduría Auxiliar.

Actualmente la Procuraduría Auxiliar de San Francisco Gotera se ubica en el segundo nivel del Centro de Gobierno.

LA LIBERTAD

La Procuraduría Auxiliar de este departamento tiene su sede en la ciudad de Santa Tecla, su cabecera departamental. Ejerce jurisdicción administrativa en los 22 municipios que componen la geografía, cuales son: Antiguo Cuscatlán, Chiltiupàn, Ciudad Arce, Colón, Comasagua, Huizúcar, Jayaque, Jicalapa, La Libertad, Santa Tecla, Nuevo Cuscatlán, San Juan Opico, Quezaltepeque, Sacacoyo, San Josè Villanueva, San Matías, San Pablo Tacachico, Talnique, Tamanique, Teotepeque, Tepecoyo y Zaragoza. No obstante en lo judicial y según la Ley Orgánica de la Corte Suprema de Justicia, los municipios de Jayaque, Tepecoyo y Sacacoyo, pertenecen a la jurisdicción de Sonsonate.

La primera oficina de Santa Tecla estuvo ubicada en 1ª Calle Poniente y 1ª Avenida Norte N° 2-2 local 9, ahora funciona en ese lugar una iglesia.

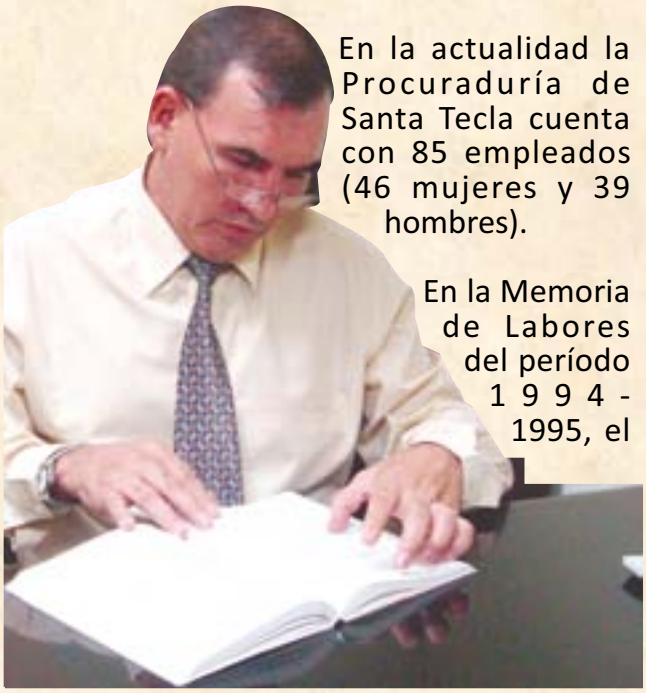

Licenciado Julio César Chicas Márquez, primer Procurador Auxiliar de Santa Tecla.

En la actualidad la Procuraduría de Santa Tecla cuenta con 85 empleados (46 mujeres y 39 hombres).

En la Memoria de Labores del período 1994 - 1995, el Procurador General doctor Simón Isidro Rivera Argueta, manifestaba: **“El 29 de mayo del presente año** (1995) **tuvimos la satisfacción de dar por inaugurada la Procuraduría Auxiliar del departamento de La Libertad, con lo cual se está cumpliendo programas en todas y cada una de las cabeceras de los departamentos del país, ayuda a las familias salvadoreñas principalmente de escasos recursos económicos en el área jurídica, psicológica y de trabajo social”.**

El licenciado Julio César Chicas Márquez, primer Procurador Auxiliar de Santa Tecla, recuerda que desempeñándose como Procurador Auxiliar en Chalatenango donde laboraba desde 1990, el Procurador General, doctor Simón Isidro Rivera Argueta, le ofreció hacerse cargo de fundar la nueva sede en Santa Tecla, lo cual por supuesto de buen grado él aceptó.

A la inauguración asistieron altos funcionarios del Estado, recuerda el licenciado Chicas que estuvo también la Primera Dama, doña Elizabeth de Calderón Sol. Entre risas el licenciado Chicas trae a la memoria que el Procurador don Simón Isidro le dijo bromeando al Gobernador Político de La libertad por aquel entonces, que él sería el primer demandado por alimentos en la nueva Procuraduría, ocurrencia que por supuesto terminó en risas y chanzas. No obstante meses después una señora llegó a demandar al señor

Gobernador por reconocimiento de hijos y alimentos, saliendo verdadera la broma que le hiciera meses atrás el Procurador General. **"Pero lo peor de la broma** -recuerda el licenciado Chicas- **es que el Gobernador había sido como un mecenas para nuestra oficina (en asuntos de recursos como papelería y esas cosas), nos apoyaba bastante; y a mí me tocó entregarle personalmente el citatorio. Al principio se resistió, se negó y no asistía a las citas, pero al final terminó reconociendo su responsabilidad"**

Manifiesta el licenciado Chicas, ahora Juez de Familia en Soyapango, que los años más bonitos en su vida profesional han sido los que trabajó en la PGR, desde su puesto como Procurador en Chalatenango hasta su similar en Santa Tecla. Confiesa que él preferiría ser Procurador General de la República más que Magistrado de la Corte Suprema. Afirma que la Procu es una escuela para los abogados.

Doña Sonia Mirna Zeledón de Melara empleada más antigua de la Procuraduría Auxiliar de Santa Tecla.

"En Santa Tecla estuve poco más de un año, del 29 de mayo de 1995 al 15 de julio de 1996. Y es que yo me había examinado para entrar a la judicatura, éramos 350 abogados los que aplicamos y quedamos sólo 35. Entre los seleccionados estaba también la licenciada Olinda Vásquez, que había sido Procuradora Auxiliar en Sonsonate. De ese año en Santa Tecla recuerdo con afecto a los licenciados María Fidelia Hernández de Solano y también a Carlos Rosales y Rosales, quien era el Secretario de la agencia".

Doña Sonia Mirna Zeledón Rodríguez de Melara, de 60 años de edad y 37 de servicio en la PGR, recuerda que ella comenzó a trabajar en la Procu en 1972 por medio de un interinato, en el Hogar del Niño donde funcionaba por entonces la institución. Años después cuando se fundó la oficina en Santa Tecla fue trasladada para formar parte del personal que trabajaría con el licenciado Julio César Chicas. Afirma que desde 1997 ejerce funciones de Auxiliar Jurídico pero su plaza sigue siendo de secretaria 3. **"Con el ISO 9000** -recuerda doña Sonia- **yo fui la primera receptora en la Unidad de Familia, luego pasé como Auxiliar Jurídico en Familia y desde el 2001 estoy en la Coordinación de Violencia Intrafamiliar, siempre en Santa Tecla"**.

"Fíjese que yo -afirma doña Sonia Mirna- **tuve la oportunidad de tener mejores trabajos, pero a mí siempre me ha gustado servir a las personas de escasos recursos, escucharles y tratar de entenderles, sobre todo en esta Unidad de Familia, donde se miran tantos casos".**

La lista de Procuradores Auxiliares que han estado al frente de la oficina en Santa Tecla, es la siguiente: Julio César Chicas Márquez (1995), Marina de Solano ( ), Julio René Fuentes (1997) y Pedro Carlos Navarro (1999). Desde el año 2007 la Procuraduría Auxiliar de La Libertad es la licenciada Rocío Ivonne López Gómez.

En la actualidad la Procuraduría de Santa Tecla se sitúa en 6ª Calle Oriente N° 5-4, colonia Utila.

SOYAPANGO

A finales de los años noventas y como parte del proceso de descentralización y desconcentración previsto en el proyecto de modernización que experimentaba la PGR desde años anteriores y el cual era auspiciado con fondos del BID, se funda el 26 de noviembre de 1996 otra Procuraduría Auxiliar, esta vez en el populoso municipio de Soyapango a tan solo 7 kilómetros al este de San Salvador; siendo nombrado como primer Procurador Auxiliar el licenciado Pedro Carlos Navarro Montes. El Procurador General de la República era el licenciado Miguel Ángel Cardoza Ayala y su Adjunto el licenciado Armando Guerrero. Al finalizar ese año la Procuraduría de Soyapango había atendido 16 casos, en apenas un mes de prestar servicios en las áreas de Familia y Defensoría Pública.

Licenciado Pedro Carlos Navarro, primer Procurador Auxiliar de Soyapango.

Cuenta Soyapango en la actualidad con 61 empleados (30 mujeres y 31 hombres).

La jurisdicción de esta Procuraduría se extiende por los municipios de Soyapango, San Martín e Ilopango.

Como es el denominador común en las oficinas de la PGR, el servicio de mayor demanda son las cuotas alimenticias. En diciembre de 1999 se crea en Soyapango la Unidad de Derechos Reales y Personales.

En un inicio esta oficina se llamaba Procuraduría Auxiliar Municipal de Soyapango, pero a los pocos días eliminaron la palabra municipal, no obstante en el rótulo de la calle todavía se logra leer la palabra que se eliminó.

En 1999, en el contexto del proceso de Certificación ISO 9000, se pone en marcha un plan piloto que consistía en rotar a los Procuradores Auxiliares de Santa Tecla, San Marcos, Apopa y Soyapango. Es así que llega a gerenciar la Procuraduría de Soyapango el licenciado Julio René Fuentes, quien hasta ese momento había sido el Procurador de La Libertad, mientras que el licenciado Pedro Navarro era trasladado a la Procuraduría Auxiliar de Santa Tecla.

En el periodo comprendido entre agosto del año 2000 a septiembre de 2001, llega como Procurador Auxiliar de Soyapango el licenciado Tulio Ernesto Rodríguez Lemus, quien posteriormente se desempeñó también como Procurador Auxiliar en las oficinas de San Vicente y San Salvador. Afirma el licenciado Rodríguez Lemus que la PGR ha sido la mejor escuela para su profesión de abogado y sobre la cual guarda gratos recuerdos.

En el año 2001 llega como Procurador Auxiliar de este municipio el licenciado José Alberto Franco Castillo, cargo en el cual se mantuvo durante dos años. Recuerda el licenciado Franco que en su primer día de trabajo en

Entre 1996 y 1997 la sede de la Procuraduría de Soyapango se ubicaba en 6ª Avenida Norte N° 17.

Soyapango, ningún funcionario de la Autoridad Superior lo acompañó para presentarlo oficialmente ante el personal, ni siquiera le habían proporcionado la dirección exacta, sin embargo al fin dio con la oficina y tuvo que auto presentarse, dándose por satisfecho con el recibimiento que le dieron. Durante su gestión lo que más recuerda con mucho cariño fue el traslado que hicieron del local ubicado en colonia Las Flores a uno nuevo sobre la avenida Franklin Delano Roosevelt Poniente: "**Era bonito ver a todo el personal involucrado y entusiasmado llevando equipo, expedientes y mobiliario, porque la idea era ir mejorando poco a poco las instalaciones con la finalidad de que el personal se sintiera más satisfecho".**

En el año 2003 llega al frente de la Procu en Soyapango la licenciada Emilia Guadalupe Portal, quien también estuvo gerenciando esta oficina durante dos años. La licenciada Portal había sido Procuradora Auxiliar de Chalatenango en el período 2000/2002. En su nueva gestión en Soyapango da inicio al proyecto "Grupos de Autoayuda" para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, en coordinación con la Asociación de Mujeres para la Dignidad y la Vida (Las Dignas). La primera facilitadora de dicho grupo en Soyapango fue la licenciada Thelma Blanco. El 4 de octubre de 2004 se inaugura en Soyapango la Unidad de Mediación y El 3 de mayo de 2005 empieza a funcionar la Unidad Preventiva Psicosocial.

En noviembre del año 2007 regresa como Procurador Auxiliar el licenciado Pedro Carlos Navarro Montes, encontrándose que la ciudad de Soyapango continúa siendo ruidosa, de mucho comercio, un exagerado tráfico vehicular, una población numerosa y ciertas zonas de alta peligrosidad debido al fenómeno de las maras o pandillas. Durante su segunda gestión al frente de esta Procuraduría, el licenciado Navarro habilita nuevamente el "Grupo de Autoayuda" denominado "Renacer", cuyas facilitadoras son en esta ocasión las licenciadas Ana Miriam Gómez y Silvia Guerrero. Este programa es un espacio de fortalecimiento, crecimiento personal y solidaridad entre las mujeres que enfrentan violencia intrafamiliar. La licenciada Ana Miriam Gómez cumple también la función de corresponsal institucional.

En la actualidad la Procuraduría de Soyapango está ubicada en el Barrio El Progreso Av. Las Palmeras pasaje Morazán N° 3.

La lista de Procuradores Auxiliares que han estado al frente de esta oficina desde su fundación, es como sigue: Pedro Carlos Navarro (1996), Julio René Fuentes (1999), Tulio Ernesto Rodríguez (2000), José Alberto Franco Castillo (2001) y Emilia Guadalupe Portal Solís (2003). Desde el año 2007 hasta la actualidad el Procurador Auxiliar de Soyapango es (en un segundo período) el licenciado Pedro Carlos Navarro.

APOPA

En el Informe de Labores de la PGR del período 1996-1997, el Procurador General de la República, licenciado Miguel Ángel Cardoza Ayala, consignaba que durante el primer año de su gestión, había inaugurado 3 Procuradurías en los siguientes municipios: Soyapango, Apopa y Metapán, así en ese orden cronológico. De tal manera que el 12 de junio de 1997, según testimonio de su primera Procuradora Auxiliar, se funda la Procuraduría Auxiliar de Apopa ubicada a 12 kilómetros al norte de San Salvador.

Primer local de la Procuraduría Auxiliar de Apopa ubicado en Colonia Madretierra.

El área de influencia de esta agencia comprende los municipios de El Paisnal, Aguilares, Guazapa, Tonacatepeque, Nejapa y Apopa. Sin embargo, también se tiene competencia en el municipio de Quezaltepeque, de acuerdo a la Ley Orgánica Judicial en razón de la jurisdicción penal.

En la actualidad cuenta esta Procuraduría con un personal de 44 empleados (17 mujeres y 27 hombres).

La licenciada Deysi Lorena Cruz Heredia, primera Procuradora Auxiliar de Apopa, recuerda: **"A la Procu yo llegué por un lazo de amistad que había con el Procurador General de entonces, licenciado Miguel Ángel Cardoza Ayala. Yo trabajaba en la Corte Suprema en el área de Protocolo y Comunicaciones, pero llegó un momento en que me dije esto no es lo mío, y entonces le dije al Procurador Cardoza Ayala, que quería trabajar en mi área como abogada, y entonces él me comentó que se iban a crear unas Procuradurías Auxiliares nuevas y fue así que me pidió que mandara el currículo. Eso fue en abril de 1997 y para los primeros días de junio de ese mismo año me estaban llamando. Después de estar en el edificio de la Corte Suprema de Justicia, sentí raro llegar a unas galeras donde en ese momento**

Personal de la Procuraduría Auxiliar de Apopa junto a la primera Procuradora Auxiliar, Licda. Daysi Lorena Heredia (cuarta de izquierda a derecha).

funcionaba la Procuraduría: con el piso encementado, muebles viejos, todo bien feo, pero me dije, bueno, estoy en la Procu y aquí voy a trabajar en mi área porque soy abogada. Recuerdo que el primer día que abrimos la oficina en Apopa atendimos tres o cuatro solicitudes y luego se fue haciendo famosa la agencia ya que yo les pedía a los compañeros que llegaran bien vestidos, si era posible de traje y corbata. Durante los siete años que estuve en Apopa hicimos buenas relaciones con la Policía y la Fiscalía, por cierto que la Fiscalía llegó después de nosotros al municipio. Siento que en Apopa aprendimos a trabajar en equipo, porque para mí nunca había un problema en la Procuraduría que no se pudiera resolver, si había que pintar pintábamos, si había que ir a un lugar y no teníamos vehículo mirábamos cómo hacíamos, me involucraba en el trabajo de los compañeros, salía con las trabajadoras sociales, me gustaba mi trabajo. Logramos que la Procuraduría formara parte de un equipo de servicio a la comunidad, íbamos por ejemplo a los mercados, al hospital, a las unidades de salud, a dar el servicio. Recuerdo que ya en tiempos del Procurador Sánchez Trejo, él me dio dos semanas para organizar la fiesta del día del niño, y al final a pesar del poco tiempo que nos dio creo que fue la mejor fiesta que hicimos ahí en Apopa, ya que logramos que la arrocera San Francisco nos donara una paella gigante y llegó también la tía Bubu con su espectáculo. Recuerdo también la famosa cámara fotográfica de Immer Ayala, que era parte de las auditorias que realizaba la Unidad de Planificación en el marco de la reingeniería, yo sé que a muchos no les gustaba porque los ponía en evidencia, pero yo sentía que a mí me ayudaba porque cuando alguien te dice lo que está mal o que necesita mejorar, tú pones atención en aquello y tratas de superarlo.

En Apopa nació también un grupo que se llamaba "Mujeres con Valor", de los grupos de Autoayuda contra la violencia intrafamiliar, elegíamos también a la reina de la Procuraduría Auxiliar, teníamos un equipo de fútbol y nos íbamos de paseo los sábados

Grupo de Autoayuda de la Procuraduría Auxiliar de Apopa, denominado "Mujeres con Valor". Funciona desde el 22 de noviembre de 2001.

con las respectivas familias, además celebrábamos los cumpleaños con fondos de nosotros mismos. No obstante, cuando me trasladaron de Apopa a San Salvador siempre como Procuradora Auxiliar, ahí la cosa fue distinta. El Procurador Cardoza Ayala me dejaba hacer en Apopa mi labor con tranquilidad y entusiasmo, en cambio cuando llegué a la Procuraduría de San Salvador en el 2003, el nuevo Procurador General, licenciado Sánchez Trejo, empezó a limitarme en mi trabajo y no me dejaba hacer cosas que iban encaminadas a mejorar el servicio. Me sentía como que era Procuradora cuando él me lo permitía o cuando él así lo quería. Siendo así tuve que presentar mi renuncia porque las cosas ya no iban por buen camino, comencé a desgastarme y al mismo tiempo le pedía a Dios que me concediera otro trabajo. Afortunadamente pude conseguir un nuevo empleo y aquí donde me encuentro trabajando actualmente me han permitido desarrollarme y me han dado apertura. Lo que recuerdo con más cariño de la Procu es a mi compañeros y compañeras, con quienes todavía mantenemos comunicación".

Gloria Angélica Guevara, Trabajadora Social, con 13 años de servicio en la institución; Mercedes Eugenia Aguirre, Psicóloga, con 14 años de servicio, y; Alex Misael Hernández Mulato, abogado, con 13 años de trabajar en la Procu; tienen en común los tres haber sido fundadores de la Procuraduría Auxiliar de Apopa. Ellos coinciden en que lo mejor de su

trabajo ha sido y es interactuar con los usuarios día a día, aunque ciertamente a veces las condiciones de trabajo no han sido las mejores por la falta de recursos o la tardanza en los procesos de provisión.

Por su parte la joven Angélica María Avilés González, de 23 años de edad, quien recientemente solicitó a la Procuraduría establecimiento de cuota alimenticia, afirma que lo mejor del servicio que le prestaron en Apopa fue la agilidad en la resolución y el trato amable que le brindaron, aunque tuvo que esperar bastante tiempo porque había muchas personas esperando que las atendieran. Su caso lo resolvieron en 15 días.

La lista de Procuradores Auxiliares en el municipio de Apopa, es la siguiente: Deysi Lorena Cruz Heredia (1997), Douglas Francisco Carranza (1999), Deysi Lorena Cruz Heredia (2000), Luisa Carolina Corpeño (2004) y Emilia Guadalupe Portal Solís (2008). Desde el año 2008 hasta la actualidad el Procurador Auxiliar de Apopa es el licenciado Salvador Antonio Figueroa.

En la actualidad la Procuraduría de Apopa está ubicada en carretera a Quezaltepeque, a 100 metros del pericentro Apopa.

METAPAN

La Procuraduría Auxiliar de Metapán inicia sus labores el 19 de junio de 1997, a una semana de haberse habilitado la oficina en Apopa. A diferencia de otras oficinas similares a nivel nacional, estas Procuradurías no nacen en un local prestado por la alcaldía municipal o la oficina de Gobernación. La Procuraduría de Metapán nace en el local conocido como 5 Estrellas, ubicado en Calle Los Lavaderos, propiedad del licenciado Carlos Alfonso Arévalo Cisneros, quien era diputado del Parlamento Centroamericano. Al frente de esta Procuraduría se nombra como primer Procurador Auxiliar al licenciado Felipe Noé Carballo Chacón.

Desde su fundación en 1997 hasta el año 2000, la Procuraduría de Metapán estuvo ubicada en Barrio Santa Cruz, Calle los Lavaderos.

Afirma el licenciado Carballo que para obtener dicho cargo fue recomendado por el diputado Carlos Alfonso Arévalo Cisneros. **"En aquella época** -recuerda el licenciado Carballo- **todo era armónico aunque con pocos recursos. De haber estado en mis manos cambiar algo hubiera cambiado la burocracia de los procesos que atendía la PGR"**

La Procuraduría Auxiliar de Metapán ejerce jurisdicción en tres municipios: Metapán, Santa Rosa Guachipilìn y Masahuat. Eventualmente brinda asistencia en algunos cantones de Texistepeque, asì como también en San Antonio Pajonal que pertenece a Santa Ana y Citalá que pertenece a Chalatenango. Tambièn presta asistencia a pobladores de Chiquimula, la Aldea, Jutiapa y Esquipulas, que son poblaciones que pertenecen a la república de Guatemala.

En la actualidad cuenta con 16 empleados (5 mujeres y 11 hombres)

El señor Jesús Ernesto Cea Orellana de 47años de edad, tiene 17 de trabajar en la PGR. Ha laborado como ordenanza, citador notificador, auxiliar jurídico, receptor de Familia y colaborador del Procurador Auxiliar. Antes de Metapán estuvo trabajando en la Procuraduría Auxiliar de Santa Ana. Mantiene desde hace años la publicación de un boletín informativo de esta Procuraduria y además es el corresponsal institucional de dicha oficina. Afirma Ernesto Cea que el mayor número de demandas que atiende esa Procuraduría Auxiliar es por asuntos familiares y penales.

El licenciado Manuel Wilfredo López Sandoval, de 42 años de edad y 13 de servicio en la PGR, es el Coordinador local de la Unidad de Defensoría Pública de Metapán; recuerda con humor la vez que tuvo que defender a un imputado el cual huyó de la Policía y entonces los agentes lo detuvieron a él por ser el defensor, recuerda que aquello fue un escándalo tanto que el caso fue publicado en los periódicos.

La señora Maritza Elizabeth Valencia de 43 años y 12 de servicio en la PGR, es actualmente

la Pagadora de esta agencia y afirma que lo que menos le gusta de su trabajo es la monotonía. En 1992, seis años antes de ingresar a trabajar en la PGR, doña Maritza Elizabeth vino a la Procuraduria General de San Salvador ubicada por aquel entonces en las galeras del Parque Infantil, a solicitar asignación de cuota alimenticia: **"En diciembre de 1991 presenté la solicitud. La primer cita me la dejaron para febrero de 1992 y la segunda cita para marzo. Recuerdo que la persona que recibía la documentación era grosera, le gritaba a las personas y lo apenaba a uno cuando se le hacía alguna consulta. En la tercera cita se presentó el demandado y nos atendió otra señora más desagradable que la primera, me acuerdo que no permitió que hablara nada y por lo tanto no se llegó a ningún acuerdo. Hasta que me quejé con un señor de apellido Rosales que fue el único que me atendió bien, y así pude lograr el propósito de la cuota.**

El corresponsal de la Procuraduría Auxiliar de Metapán, Jesús Ernesto Cea, edita el boletín informativo "PROCUNOTICIAS" a través del cual difunde información local e institucional.

Fueron como seis meses de ir y venir".

Las señoras Mirna Elizabeth Mendoza Ramos de 51 años y Ana Guadalupe Hernández de 48 años, se sienten complacidas con el servicio que les brindaron en la Procuraduría de Metapán, a la primera en 1999 y a la segunda en 1997. Ellas solicitaron cada una por su parte gestión por cuota alimenticia, proceso que duró un promedio de 4 ò 5 días mientras se resolvía. Afirma doña Mirna que lo mejor del servicio que le prestaron en la PGR, fue la amabilidad y educación del muchacho que la atendió. Lo que menos le pareció fue lo poco que le pusieron de cuota al papá de sus hijos. Desde entonces afirma doña Mirna, ella recomienda a todas las mujeres que se acerquen a la Procu a **"topar"** a los hombres irresponsables.

Desde noviembre de 2004 hasta la fecha la Procuraduría Auxiliar de Metapán se ubica en Barrio El Calvario, Avenida Benjamín Estrada Valiente N° 9.

La lista de Procuradores Auxiliares que ha tenido la oficina de Metapán, es la siguiente:
Felipe Noé Carballo Chacón (1997), Jorge Humberto Cuéllar Granados (1999), Marlene Concepción Gómez de Aguilar (2001) y Jorge Humberto Cuéllar Granados (2002). Desde el 1 de marzo de 2005 el Procurador Auxiliar es el licenciado Rafael Antonio Peraza Nájera.

SAN SALVADOR

Esta Procuraduría inició sus servicios en el mes de julio de 1999 ante la necesidad de descentralizar los procesos que se atendían en la oficina central. Fue la última Procuraduría Auxiliar en ser habilitada ya que se hacía necesario desvincular el trabajo que realizaba el Procurador General de la República del trabajo operativo propiamente dicho, como era por ejemplo efectuar matrimonios, reconocimientos o autorizar salidas del país. Hasta ese momento era el titular quien manejaba directamente dichos asuntos.

El Procurador General en ese momento, licenciado Miguel Ángel Cardoza Ayala, nombra como primer Procurador Auxiliar de San Salvador, al licenciado Mario Antonio Alas Ramírez, quien contaba con una larga trayectoria como funcionario de la institución, habiéndose desempeñado anteriormente en los puestos de colaborador jurídico de Relaciones Familiares, Secretario del área laboral, Procurador de Menores, colaborador jurídico del área Civil y Comercial, y como Procurador de Menores en el área penal.

Licenciado Mario Antonio Alas Ramírez, primer Procurador Auxiliar en San Salvador.

La Procuraduría Auxiliar de San Salvador ejerce jurisdicción en 10 de los 17 municipios que conforman el departamento, ellos son: San Salvador, Ayutuxtepeque, Cuscatancingo, Ciudad Delgado, Mejicanos, Panchimalco, Rosario de Mora, San Marcos, Santiago Texacuangos y Santo Tomás.

En la actualidad cuenta con un personal de 317 empleados (205 mujeres y 112 hombres).

De aquellos primeros días en su nuevo cargo, el licenciado Mario Alas recuerda: **"Cuando fui nombrado Procurador de San Salvador, llegué a una oficina en donde no tenía nada, prácticamente era sólo yo y mi escritorio, así pasé un par de meses mientras se seleccionaba la gente que me iba a apoyar. A mí me tocaba hacer memos, redactarlos, sellarlos y hasta ir a dejarlos, de todos modos era la forma de trabajo horizontal que el licenciado Cardoza estaba proyectando en la organización. Esa experiencia me marcó, me dio solvencia. Recuerdo que salíamos a las empresas a platicar con los pagadores y hacerles conciencia de la importancia de remitir las cuotas alimenticias para beneficio de los menores. En esa época me tocó abrir una nueva brecha y separar las funciones entre el Procurador General y el Procurador Auxiliar, en realidad el trabajo administrativo era grande y es que la demanda de los servicios venía creciendo, así que se volvió necesario optimizar y agilizar".**

"La Procuraduría Auxiliar de San Salvador -continúa recordando Mario Alas-

La Procuraduría Auxiliar de San Salvador nació en las antiguas galeras provisionales construidas en el Parque Infantil a raíz del terremoto de 1986.

comenzó a prestar sus servicios cuando todavía estábamos en las galeras del Parque Infantil, pero poco más de un año después nos trasladamos a la Torre PGR. No obstante fue en las galeras donde obtuvimos la certificación ISO 9000 (...) Recuerdo que efectuamos matrimonios en el Centro Penal La Esperanza del cantón Mariona, esa fue una experiencia humana de grandes valores para mí porque estábamos brindando una esperanza, estábamos reconociendo a esa gente recluida en ese lugar por diversos motivos. También realizamos matrimonios colectivos en la Coca Cola y el la Policía Nacional Civil".

"Indiscutiblemente -concluye el licenciado Alas- **la PGR es un nicho de conciencia social y pienso que hoy día mi paso por la institución me ha servido para mantener y fomentar los principios humanos que refuerzan mi solidaridad hacia los demás, a través del apoyo desinteresado y el esfuerzo que se hace para que la gente reciba una atención digna y con calidad".**

Por su parte el licenciado Mario Roberto Barriere Marciano, quien cuenta actualmente con 32 años de servicio en la institución lo cual lo convierte en uno de los empleados más antiguos, dice que comenzó a trabajar en la Procuraduría el 30 de marzo de 1979, habiéndose desempeñado como Auxiliar Jurídico, Secretario del departamento de Trabajo, Asistente de Procurador General de la República y actualmente como Coordinador Local de la Unidad de Familia en la Procuraduría Auxiliar de San Salvador.

Asegura el licenciado Barriere que en su trabajo todo le gusta, especialmente servir a la gente, sin embargo considera una limitante la escasez en la asignación de recursos, tanto financieros como humanos.

Recuerda Mario Barriere **"cuando una bomba fue colocada en los baños de la tercera planta del edificio derruido y dos compañeras resultaron lesionadas. Ese fue un momento difícil para todo el personal, sobre todo por el daño psicológico causado. El Procurador General en ese momento era el doctor Carlos Mauricio Molina Fonseca. También recuerdo los momentos vividos durante el terremoto de 1986, cuando el edificio quedó inservible, en época del doctor Rafael Flores y Flores. No obstante en ambos acontecimientos la Procu no se detuvo y continuamos prestando los servicios a pesar de las adversidades".**

Una de las primeras usuarias de la Procuraduría Auxiliar de San Salvador fue doña Alejandra de Jesús Hernández, de 41 años, a quien se le abrió expediente en el año 2000, siendo el quinto caso atendido en la nueva Procuraduría. **"Yo me siento muy satisfecha** -afirma la usuaria- **porque a pesar de los inconvenientes me resolvieron a favor de mi hijo.**

Gracias a esa cuota es que mi hijo ha logrado salir adelante con sus estudios y este año se

gradúa de bachiller. Fíjese que la cuota se fijó finalmente hasta el año 2003, porque el papá de mi hijo no asistía a las citas y cuando finalmente quiso venir se negaba a proporcionar una cantidad acorde a las necesidades del niño, pero yo sabía que la Procu estaba a favor de mi hijo y eso siempre me lo hicieron sentir, tanto al papá como a mí. Creo que eso fue lo mejor, la calidad del servicio, y aunque mi hijo no conoce a su padre y no mantiene ningún tipo de relación con él, gracias a la Procu no se siente del todo abandonado por su padre, porque si no fuera por esa cuota, él se hubiera alejado del niño sin asumir ninguna responsabilidad (...) Hoy he venido otra vez porque el papá de mi hijo tiene como cuatro meses de no hacer el depósito y necesito que me cancele esa deuda. También quiero solicitar incremento de la cuota porque el cipote va a comenzar la universidad el otro año y los gastos van para arriba".

La lista de Procuradores Auxiliares en el departamento de San Salvador, es la siguiente: Mario Antonio Alas Ramírez (1999), Tulio Ernesto Rodríguez (2001), Daysi Lorena Cruz Heredia (2003) y Kenia Elizabeth Melgar de Palacios (2007). Desde el año 2008 la Procuradora Auxiliar en la ciudad capital es la licenciada Sandra Yanira Coto de Alvarenga.

Carnet de identificación de la Procuraduría General de Pobres en 1979.

ALGUNOS EMPLEADOS Y EMPLEADAS DE MAYOR ANTIGUEDAD DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Fila de adelante
Ana María Díaz Linares (30 años en la PGR), Ana Eleonora López Díaz (36 años), María Luz Colocho Rivera (36), Ana María Soundy (32), Ana Mercedes de Benavides (30), Sonia Elizabeth Cortez de Madríz (Procuradora General de la República), Lilian Guevara de Mena (31), Marta Natalia Escobar (33), María Elena Linares (31), Reina López de Ángel (31).

Fila de en medio
Margarita Ingles de Ruíz (32), María Olanda Sigüenza de Palacios (35), Ana María Lara de García (32), Delmy Reyes de Zúniga (32), Berta Alicia Hernández (37), Alicia Estrada (42), Alma Yohana López de Pineda (31), Cecilia del Carmen Vélis (33), Mariana Agustina Linares (33), Rosario del Carmen Pacheco (34).

Fila de atrás
Doris Váquiz de Montiel (31), Elba Elena Guerrero de Barriere (33), Víctor Manuel Turcios Guidos (32), Mario Roberto Amaya (32), Carlos Alberto Barahona (35), Mario Roberto Barriere (31), Ana Dolores López (30), José Víctor García (34), Juan Antonio Molina (31), Alfredo Roberto Morán (32), Ana Mirian Cruz (36).

colofón

PGR
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
ICONTEC
CERTIFICADO
ISO 9001